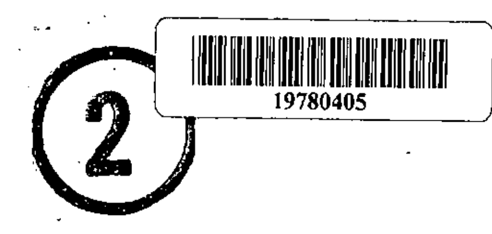





# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina




Buenos Aires, miércoles 5 de abril de 1978


NUMERO

**23.886**

AÑO LXXXVI

**PRESIDENCIA DE LA NACION**

**SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA**

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: **Avda. Santa Fe 1659** 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

**Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.**

**$ 60.-**


# ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

## ACLARACION

**ALERTAGAS**
**Sociedad Anónima**

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 2 de enero de 1978, en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometió involuntariamente el siguiente error de imprenta:

Donde dice. Alergatas, Sociedad Anónima.

Debe decir: Alertagas, Sociedad Anónima.

e.5|4 Nº 56.755 v.5|4|78

## Compañía de Construcciones La Blanqueada

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR ESCRITURA de fecha 11 de agosto de 1977, se constituyó esta sociedad. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.782, con fecha 13 de octubre de 1977. — Accionistas: Juan Jorge Augusto Lahusen, argentino, nacido el 4 de julio de 1951, con documento nacional de identidad Nº 10.333.034, casado, comerciante, domiciliado en esta Ciudad, Avenida Paseo Colón Nº 315; Máximo Stocker, argentino, nacido el 6 de marzo de 1950, libreta de enrolamiento Nº 8.308.111, casado, veterinario, domiciliado en esta Ciudad, Avenida Libertador Nº 4918; y Carlos Alberto Scarpati, argentino, nacido el 22 de agosto de 1950, con libreta de enrolamiento número 8.461.536, soltero, comerciante, domiciliado en Olivos; Provincia de Buenos Aires, calle Rioja Nº 2432. — Denominación: "COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES LA BLANQUEADA, SOCIEDAD ANONIMA". — Objeto: La compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, administración, loteos, fraccionamientos y colonización de inmuebles rurales, urbanos o suburbanos, pudiendo construir edificios para renta, industria o comercio por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio, horizontal; que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestos por organismos nacionales, provinciales, municipales u organismos internacionales de financiación pública o privada, pudiendo construir calles, viaductos, canales, desagües, obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energéticas, pudiendo realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros y realizar toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicos, públicos o privados. — Todas las actividades citadas las podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Domicilio: Paysandú Nº 704, Capital Federal. — Plazo: Cien años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Cuatrocientos setenta mil pesos, representado por 470.000 acciones de un peso valor nominal, cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Juan Jorge Augusto Lahusen, 300.000 acciones, ordinarias, al portador, de un voto. — Máximo Stocke, 100.000 acciones, ordinarias, al portador, de un voto. — Carlos Alberto Scarpati, 70.000 acciones, ordinarias, al portador, de un voto. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de doce, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Representación: Corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: Por un síndico titular por el término de tres años e igual número de suplentes por el mismo término. — Presidente: Juan Jorge Augusto Lahusen; vicepresidente: Carlos Alberto Scarpati; vocal: Máximo Stocker. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Carlos María Carabio. — Síndico suplente: José María Zorraquín. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.940.— e. 5|4 Nº 67.354 v. 5|4|78

## Masupesu

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR ESCRITURA de fecha 6 de setiembre de 1977, se constituyó esta sociedad. — Resolución I. G. P. J. Nº 7.209, fecha 5 de diciembre de 1977. — Accionistas: Susana Clotilde Pini, casada en primeras nupcias con Manfred Hinsch, argentina, nacida el 7 de diciembre de 1944, cédula de identidad Policía Federal Nº 4.494.080, comerciante, domiciliada en Boulogne, Provincia de Buenos Aires, calle Serrano Nº 845; Susana María Beckford, casada en primeras nupcias con don Pedro Bertram, argentina, nacida el 8 de enero de 1936, cédula de identidad Policía Federal Nº 2.625.993, comerciante, domiciliada en Boulogne, Provincia de Buenos Aires, calle Pablo Abriata Nº 652; Pedro Bertram, casado en primeras nupcias con doña Susana María Beckford, argentino por opción, nacido el 24 de julio de 1940, en Porto Alegre, Estados Unidos del Brasil, cédula de identidad de la Policía Federal número 6.037.942, comerciante, domiciliado en Boulogne, Provincia de Buenos Aires, calle Pablo Abriata número 652; y Otto Mathias Hinsch, casado en primeras nupcias con doña Lila Blanca Gómez, argentino, nacido el 27 de junio de 1924, cédula de identidad Policía Federal Nº 2.730.753, comerciante, domiciliado en Martínez, Provincia de Buenos Aires, calle Vélez Sarsfield Nº 1037. — Denominación: "MASUPESU, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Uriarte 2462, piso 2º, B, Capital Federal. — Objeto: Compraventa, permuta, explotación de inmuebles, rurales y/o urbanos por cuenta propia y/o de terceros y|o asociada a terceros y la compraventa, acopio, importación y exportación de productos del país. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: Cien años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 100.000.—, representado por 100.000 acciones de pesos uno, valor nominal cada una. — El capital social se divide en dos grupos o clases de acciones, denominadas A y B. — Todas las clases de acciones gozan de los mismos derechos. — Cada clase de acciones constituirá una mitad del capital social, porcentaje que no puede ser alterado. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Susana Clotilde Pini, 25.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto, clase A; Otto Mathias Hinsch, 25.000 acciones, ordinarias, al portador, de un voto, clase A; Pedro Bertram, 25.000 acc. ordinarias, al portador, de un voto, clase B; Susana María Beckford, 25.000 acc. ordinarias, al portador de un voto, clase B. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto de dos, cuatro, seis u ocho miembros titulares, que durarán tres años en el desempeño de su mandato. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: Por un síndico titular por el término de tres años e igual número de suplentes por el mismo término. — Presidente: Susana Clotilde Pini; vicepresidente: Pedro Bertram; vocales: Otto Mathias Hinsch y Susana María Beckford; síndico titular: Néstor Osvaldo Vázquez; síndico suplente: Carlos Alberto Heredia. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.160.— e. 5|4 Nº 67.353 v. 5|4|78

## SUMARIO

**EDICION DEL DIA 5|4|78 (16 págs.)**

## Alchemia

SOCIEDAD ANONIMA

INDUSTRIAL Y COMERCIAL

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ALCHEMIA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, se constituyó el 9 de mayo de 1977, y mediante escritura pública Nº 253, del 9 de mayo de 1977, pasada por ante la escribana Cielia Benincasa, de esta Capital, con domicilio legal en la calle Alsina 1144, quinto piso, de esta Capital. — Duración: 99 años. — Objeto: Operaciones comerciales e industriales por cuenta propia y/o de terceros en el ramo de la industria química, en particular productos adhesivos, de limpieza y cosmética. — Capital social: $ 2.500.000.— compuestos por 25.000 acciones ordinarias al portador de un voto cada una. — Integración: 25 % en este acto, 25 % dentro de los ocho días posteriores a la inscripción por el R. P. C., 25 % dentro de los 90 subsiguientes, y el saldo, dentro de los 180 días. — Socios: Ramón Francisco Vila, 12.500 acciones por $ 1.250.000.—; Enrique Carlos Real de Azúa, 5.000 por $ 500.000.—; Enrique José Vila, 7.500 por $ 750.000.—. Directorio: Ramón Francisco Vila, presidente; Enrique Carlos Real de Azúa, vicepresidente y Enrique José Vila, director. — Sindicatura: En escritura complementaria Nº 480, del 12 de agosto del año 1977, quedan designados: Cont. Antonio Di Laudo, síndico titular; Dra. Mirta María Díaz, síndica suplente. — La sociedad fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 21 de diciembre de 1977, por Resolución I G.P.J. Nº 7.678. — Interlineados: "y", "del 9 de mayo de 1977". — Sobrerraspado: "7.678". Valen.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.780.— e. 5|4 Nº 67.208 v. 5|4|78

## Vavevi

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:**

QUE POR ESCRITURAS del 1º|7 y 16|12|77, ante el escribano Julio J. R. Figueroa, comparecen: Victorio Tomás Pedro Menghi, argentino, nació 29|6|20, industrial, L. E. 1.921.777, vive Subteniente Molinero 12, Lomas de Zamora, Pcia. Buenos Aires; Ricardo Menghi, argentino, nació 13|9|49, industrial, L. E. número 7.842.136, vive Suipacha 1219, piso 11, Dpto. C; y Elida Menghi de Bakaric, argentina, ama de casa, nació 1º|1|48, L. C. Nº 5.654.456, vive San Juan 4153, piso 2º, B, ambos de esta Ciudad, casados, a fin de dejar constituida la sociedad que girará bajo el rubro: VAVEVI, SOCIEDAD ANONIMA, con sede legal en Avda. Córdoba 669, de esta ciudad. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto. Agropecuario: Mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas y tambos. — Inversiones y Finanzas: Mediante la realización de inversiones de bienes, inmuebles, muebles, valores mobiliarios, títulos públicos y papeles de comercio, aporte o inversión de capitales en empresas o sociedades y construcción y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. — No realizará las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 u otras que requieran el concurso público. — Capital: $ 21.000.000.—, representado por 2.100.000 acciones de $ 10.— v|nacional c|una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, las ordinarias con derecho de 1 a 5 votos. — Administración: A cargo de un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros con mandato por 1 año; quienes deben designar un presidente y un vicepresidente, este reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación de la sociedad corresponde al presidente del directorio. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y 1 suplente por 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Victorio Pedro Tomás Menghi; vicepresidente: Ricardo Menghi; vocal: Elida Menghi de Bakaric; síndico titular: José Angel Bianco; suplente: Enrique Francisco González Echeverría. — Las acciones son suscriptas, ordinarias, al portador con derecho a un voto. — E|L.: Pedro: Vale.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1978. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.200.— e. 5|4 Nº 67.256 v. 5|4|78

## Pinturería Salta

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUYENTES: Alberto Ricardo Cassone, argentino, casado, comerciante, de 27 años de edad, con C. I. número 5.935.629, domiciliado en General Urquiza 2120, 4º piso "E" Capital: Silvia Susana Perusco, argentina, casada, licenciada en psicología y comerciante, de 26 años de edad, con D. N. I. Nº 10.149.231, domiciliada en General Urquiza 2120, 4º piso "E", Capital: Luis Alberto Cassone, argentino, casado, comerciante, de 56 años de edad, con C. I. Nº 2.051.981, domiciliado en Famatina 3470, Capital, y María Teresa Fullone, argentina, casada, comerciante, de 58 años de edad, con L. C. Nº 215.541, domiciliada en Famatina 3470, Capital. — Fecha de los instrumentos: 5 de agosto y 14 de diciembre de 1977. — Razón social: "PINTURERIA SALTA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Salta 1998, Capital. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de pinturas, accesorios de pinturas y artículos de ferretería. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, colonización, administración, construcción y explotación de bienes urbanos o rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse y|o a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otras que requieran concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación y administración de campos, bosques y haciendas, su compra, venta, cultivo, forestación y aprovechamiento de sus riquezas. — Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, administraciones, consignaciones, representaciones de todo orden y cualquier clase de gestiones de orden comercial por cuenta de terceros, sociedades, personas o entidades del país o del extranjero. Realizar estudios, investigaciones y trabajos preparatorios para la implantación de negocios enunciados precedentemente. Realizar operaciones de verificación de mercaderías, calidades y en general toda clase de mandatos. El asesoramiento sólo podrá ser prestado por personas con título habilitante, en caso de profesión reglamentada. — Capital social: $ 1.000.000 (un millón de pesos) representados por 100.000 acciones de v$n. 10.— cada una. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de siete miembros con mandato por tres años; pudiendo designarse igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. — Presidente, Alberto Ricardo Cassone; vicepresidente, Luis Alberto Cassone; director titular: Silvia Susana Perusco; director suplente, María Teresa Fullone. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Síndicos titular y suplente por el término de un año. Síndico titular, Hugo Pascual Lanzieri; síndico suplente, Juan Carlos Saberián. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de cinco votos por acción.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1978. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.100.— e. 5|4 Nº 67.245 v. 5|4|78

## Lautus

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR escrituras de fechas 1º|8|77 y 16|11|77 folios 3.510 y 5.765 del Registro 585 de Capital Federal, quedó constituida la sociedad Lautus S. A. Socios: "Sociedad Comercial del Plata S. A." con domicilio en Marcelo T. de Alvear 684, piso 6º, Capital, y "Argau, Sociedad Anónima de Mandatos y Servicios, Comercial e Inmobiliaria, con domicilio en Corrientes 456, Capital. — Denominación: LAUTUS, S. A. — Duración: 99 años contados desde su inscripción. — Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Montaje y puesta en marcha de plantas, y|o unidades completas y|o partes de las mismas, destinadas a administrar la calidad del agua y los residuos sólidos y al control de la contaminación del aire en unidades habitacionales, procesos industriales, energéticos o de transformación como asimismo a todo lo vinculado con la preservación y mejoramiento del medio ambiente. — Comerciales: Venta de servicios de ingeniería, equipamientos y obras civiles asociadas referidas a instalaciones y procesos incluidos en su objeto industrial. — Financieras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley número 21.526 y toda otra que requiera concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación ganadera, compra y venta de hacienda, explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, recuperación de tierras áridas y explotación agraria en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o este Estatuto. — Capital: $ 30.000.000 representado por 300.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una, al portador, de un voto. — Administración: 3 a 9 directores por un año. — Representación: presidente del Directorio o vicepresidente en su caso, sin perjuicio de lo cual dos directores conjuntamente podrán actuar ejercitando la misma representación. — Cierre de ejercicio: 30 de junio. — Domicilio: Avenida Roque Sáenz Peña 570, Capital Federal. — Fiscalización: Tres síndicos titulares y tres suplentes por un año, actúan en forma colegiada. — Directorio: presidente, Jorge Alberto Pegoraro; vicepresidente, Francisco Pío Norberto Soldati; directores, Jorge Alberto Piana y Juan Carlos Calusio; síndicos titulares, Enrique Quian Tizón, Eugenio Carlos José Aramburu y Juan Carlos Fernández Humble; síndicos suplentes, Eduardo Roca, Fernando Rómulo Amadeo y Salvador Luis Carbó. — Resolución I. G. P. J. Nº 746 del 28|2|78.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1978. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.480 e.5|4 Nº 67.249 v.5|4|78

## Delcarlo

SOCIEDAD ANONIMA

INDUSTRIAL Y COMERCIAL

**Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

FECHA de Adecuación: 30 de marzo de 1977, y 1º de noviembre de 1977. — Razón Social o Denominación: "DELCARLO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Domicilio Social: Uruguay 705, Piso 8, Oficina "A", Capital. — Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto: Industrial: La fabricación y|o armado con metales o cualquier otro material natural o sintético, de carrocerías, estructuras para asientos, tapicerías, y cualquier otro producto de la industria automotriz, aeronáutica, automotriz y ferroviaria, ya sea de transporte de personas o mercaderías; fabricación y|o armado de todo tipo de silos en todos sus tipos, metálicos o no, de fondo plano, telescópicos, desarmables y acoplables como así también la construcción de galpones y fondos cónicos de hormigón; construcción de tipos navales, boyas metálicas, boyas en poliuretano con construcción metálica incorporada y todo otro tipo de boya; fabricación y|o armado de cañerías estructurales y|o de transporte de fluidos. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución del producido de la actividad industrial y sus materias primas de directa aplicación. — Importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: 99 años, a partir del 22 de abril de 1960, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de seis millones cuatrocientos mil pesos, representado por seis millones cuatrocientas mil acciones de un peso, valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según lo determine la Asamblea General de Accionistas. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 12 miembros. — Duración: 1 año. — Fiscalización: un Síndico Titular y un Síndico Suplente. — Duración en los cargos, 1 año. — Organización de la Representación Legal: La representación de la Sociedad estará a cargo del presidente, del Vicepresidente en su caso, o de dos directores en forma conjunta. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.480.— e.5|4 Nº 67.257 v.5|4|78

## Alenco

SOCIEDAD ANONIMA

INDUSTRIAL Y COMERCIAL

**Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ALENCO Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Por escritura pública Nº 281 del 28 de setiembre de 1977, se protocolizaron las actas de Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 26 de agosto de 1977, pertenecientes a ALENCO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por las cuales se modifica el Art. 4º, quedando en sus partes pertinentes en la siguiente forma: Art. 4º) El Capital se fija en la suma de $ 200.000.000, representado por 2.000.000 de acciones de $ 100 cada una, pudiendo ser elevado por resolución de Asamblea hasta el quíntuplo.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.560 e.5|4 Nº 67.276 v.5|4|78

## Compañía Eldorado Colonización y Explotación de Bosques Limitada

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

RECTIFICACION a la Reforma de Estatutos. — Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 18|8|76 y 26|6|77, elevadas a escrituras públicas con fechas 30|8|76 y 31|10|77. — Denominación y Domicilio: "COMPAÑIA ELDORADO COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES LIMITADA S. A.", Avenida de Mayo 633, 5º piso, Capital Federal. — Plazo de Duración: es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Agropecuario: Adquirir, explotar, arrendar, administrar y|o vender todo tipo de ganado, criar e invernar; sembrar y vender cereales, oleaginosos y toda clase de semillas y productos forestales y agropecuarios, incluso con la facultad de adquirir o enajenar precios. — [illegible] asimismo comerciar maquinarias agrícolas y toda clase de mercaderías agropecuarias, incluso su importación, exportación y|o distribución. — Industriales: Explotación de bosques y montes, forestación y reforestación de tierras, instalación de aserraderos, extracción, transformación y la industrialización primaria de productos y subproductos de la madera y agropecuarios. — Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de toda clase de maderas, incluso ejerciendo representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este [illegible]

## AVISO

**Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.** [illegible]

estatuto. — Capital: El capital es de un millón de pesos, representado por 10.000 acciones de $ 100 valor nominal c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número que fije la Asamblea entre un mínimo de cuatro y un máximo de diez con mandato por 3 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o el Vicepresidente indistintamente, y|o Directores titulares. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular y de un suplente designados por el término de 3 años. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.820 e.5|4 Nº 67.268 v.5|4|78

## Petimet

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de sociedad según resulta de escritura 17|11|1977 entre: José Iacona, argentino, comerciante, nacido el 23|1|1912, casado, Obligado 2880, 4º "B", Capital, D.N.I. 111.048; Eduardo María Benedit, argentino, viajante de comercio, nacido el 7|9|1941, casado, Bucarelli 2211, Capital, I.E. 4.579.651. — "PETIMET SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en Bucarelli 2211, Ciudad de Buenos Aires. — Plazo 99 años a contar del día de su registración. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y distribución del producido de la actividad industrial de la sociedad y sus materias primas de directa aplicación. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de productos para la industria metalúrgica y fundición de metales, en especial coque metalúrgico. — Mineras: Mediante la explotación en territorio nacional de minas de materias primas para abastecimiento de industrias metalúrgicas y de función de metales. — Capital: $ 200.000, en acciones de $ 10 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas. — Administración de 2 a 7 miembros por tres años. — Representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio quienes actúan en forma indistinta. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Las acciones se suscriben ordinarias al portador clase "A" de 5 votos. — Presidente: José Iacona; Vicepresidente: Eduardo María Benedit. Y, por un año, Síndico titular: Enrique Doval; Síndico suplente: Daniel Enrique Doval.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.880 e.5|4 Nº 67.181 v.5|4|78

## Findro

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de sociedad mediante escritura 17|11|1977, entre José Iacona, argentino, comerciante, nacido el 23|1|1912, casado, Obligado 2880, 4º, "B", Capital, D.N.I. 111.048; José Eduardo María Benedit argentino, viajante de comercio, nacido el 7|9|1941, casado, Bucarelli 2211, Capital, L.E. 4.579.651. — "FINDRO SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Bucarelli 2211, Ciudad de Buenos Aires. — Plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción. — Capital: $ 200.000; acciones de $ 10 cada una; las acciones pueden ser al portador o nominativas. — Administración 2 a 7 miembros por tres años. — Representación: Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador clase "A" 5 votos. — Presidente: José Iacona; Vicepresidente: Eduardo María Benedit; Síndico titular: Enrique Doval; Síndico suplente: Daniel Enrique Doval por un ejercicio. — Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. — Mandatarias: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. — S|r.: presentes. Vale. — E|l.: año. Vale.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.160 e.5|4 Nº 67.185 v.5|4|78

## Lobuno

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR ESCRITURAS de fechas 29 de julio de 1976 y 11 de octubre de 1977, se constituyó esta sociedad Resolución I.G.P.J. Nº 7.926, fecha 29 de diciembre de 1977. — Accionistas: Juan Jorge Augusto Lahusen, argentino, casado, nacido el 4 de julio de 1951, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.731.839, domiciliado en esta Capital, calle Hernández Nº 2040; y María Luisa Molter de Velten, argentina, viuda, nacida el 14 de noviembre de 1924, comerciante, con Libreta Cívica número 4.367.879, domiciliada en esta Capital, calle Superí 2398. — Razón social: "LOBUNO, S. A.". — Domicilio: Paysandú Nº 704, Capital Federal. — Objeto: Financieras: Mediante el aporte de capital a sociedades por acciones, existentes o a constituirse, préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, quedan excluidas las operaciones financieras comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo: Cien años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 30.000, representado por 30.000 acciones de un peso, valor nominal, cada una. Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias serán de clase A o B, debiendo estar las dos clases siempre en igual proporción dentro del capital social. — María Luisa Molter de Velten 15.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto, clase A; Juan Jorge Augusto Lahusen 15.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto, clase B. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto de dos a cuatro miembros titulares, que durarán tres años en el desempeño de su mandato. — Representación legal: Corresponde al presidente. — Fiscalización: Por un síndico titular por el término de tres años e igual número de suplentes por el mismo término. — Presidente, Juan Jorge Augusto Lahusen; vicepresidenta, María Luisa Molter de Velten; síndico titular, Carlos María Carabio; síndico suplente, Rodolfo Turkula. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.340.— e. 5|4 Nº 67.355 v. 5|4|78

## Ciquet

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR Escritura del 21|7|77, ante Alberto Ricardo Amado, CIQUET S. A., por acta del 20|4|77, modificó los artículos 1º, 3º y 4º en el sentido que tiene su domicilio en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1124, piso 2º "A", Capital. — Que tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades, dentro o fuera del país, así como la compraventa y negociaciones de títulos, acciones, bonos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier sistema o modalidad creado o a crearse, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. — Inmobiliaria: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Comerciales: Mediante la compraventa, representaciones, comisiones, consignaciones, transporte, depósito y abastecimiento de materiales para la construcción, acero y productos derivados del mismo — Importación y Exportación: Industriales: Mediante la transformación e industrialización del acero y productos derivados del mismo. — Y que el capital es de $ 4.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 5 votos, de $ 10.— cada una. — Aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 802, del 13 de marzo de 1978.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.260.— e.5|4 Nº 64.240 v.5|4|78

## Petrarsa

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: José Eugenio Inhouds, argentino, de 47 años de edad, ingeniero civil, documento único de identidad número 4.058.699, domiciliado en Cuenca 3489, 1º "A", Capital Federal; Germán Klein, argentino, de 34 años de edad, industrial, casado con Libreta de Enrolamiento Nº 4.397.540, domiciliado en la calle French Nº 2748, séptimo piso, departamento "A", de esta Capital, y don Hugo Gerardo Lancman, argentino, de 27 años de edad, Contador Público Nacional, casado, con Cédula de Identidad número 6.028.905, de la Policía Federal, domiciliado en Canning 582, piso 17 "E", de esta Capital. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura del 19 de setiembre de 1977. — 3) Denominación: "PETRARSA, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio Tucumán 3689 de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto: Petroleras: Mediante la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de hidrocarburos líquidos y gaseosos en todas sus fases. — A tal efecto podrá solicitar permisos de exploración, concesiones de explotación, concesiones de transporte, participar en concursos de adjudicación y|o adquirir derechos mediante cesión, efectuar reconocimientos superficiales y|o ejercitar todos los derechos que acuerde la ley de hidrocarburos, pudiendo actuar en todo el territorio del país y en el extranjero. — Constructora: La dirección, planeamiento y ejecución de obras públicas y privadas, construcción de edificios y obras complementarias, pavimentos e instalación de líneas de electricidad y en general, todo tipo de construcciones y obras que tengan relación o resulten anexas a las mismas. — Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación de materias primas, productos y|o subproductos elaborados o a elaborarse para la comercialización y|o industrialización de hidrocarburos líquidos o gaseosos. — Compraventa, importación y exportación de maquinarias, bienes muebles, marcas, diseños, modelos industriales, patentes de invención, necesarios para la exploración, explotación y transporte de hidrocarburos líquidos o gaseosos, pudiendo ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos. — Financieras: Por el otorgamiento de préstamos, con o sin garantías, constitución y transferencia de hipotecas y prendas u otros derechos reales; adquisición, venta, permuta o transferencia de créditos, títulos, acciones debentures y demás valores mobiliarios; aportes de capitales para negocios realizados o a realizarse. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y otras disposiciones vigentes sobre intermediación financiera y las que requieran el concurso público, salvo en lo que se refiere a la colocación de las propias acciones de la sociedad. — A esos fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 4.000.000. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de 5 votos. — 8) Composición Organos de Administración y Fiscalización: Directorio: 2 a 5 miembros. — Presidente: Germán Klein. — Vicepresidente: José Eugenio Inhouds. — Síndico Titular: Silvia Irene Mussi de Odriozola. — Síndico Suplente: Juan Martín Odriozola. — Los Directores durarán 3 años y los Síndicos 1 año. — 9) Organización de la Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.460.— e.5|4 Nº 67.318 v.5|4|78

## Argemet

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: JERMAN Raynaud, argentino, de 49 años de edad, casado, vicecomodoro, con L.E. Nº 6.130.658, con domicilio en Gral. Roca 1280, Vicente López (Bs. As.); Gonzalo Demetrio Bustamante, argentino, de [illegible] años de edad, casado, almirante, L.E. Nº 2.024.435, con domicilio en Arenales 917, piso 3º, depto. "H", Capital Federal; José Ramón Saleh, argentino, de 37 años de edad, licenciado administrativo, L.E. número 7.097.997, con domicilio en Juan Portela Nº 630, Haedo (Bs. As.); y Alberto Horacio González, argentino, de 36 años de edad, casado, ingeniero, L.E. número 4.362.053, con domicilio en Coronel Seguí Nº 1037, Lanús Oeste (Bs. As.). — 2) Instrumento constitutivo del 27 de septiembre de 1977. — 3) Razón Social: ARGEMET, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 4) Domicilio Social: Holmberg 2350, departamento 2, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Industrial: mediante la fabricación, industrialización y transformación de productos metalúrgicos ferrosos, mecánicos y|o electromecánicos, estos últimos de aplicación en la industria metalúrgica. Comercial: mediante la compraventa, importación, exportación, representación, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento y distribución de productos metalúrgicos ferrosos, mecánicos y electromecánicos. Directamente relacionado con las mismas, ello comprende también: explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: quinientos mil pesos ($ 500.000), representado por quinientas (500) acciones de mil pesos ($ 1.000), valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, clase "A", de cinco votos por acción. — 8) Directorio: mínimo de dos y máximo de ocho miembros, con mandato por 3 años. — 9) Fiscalización: un síndico titular por 3 años. La asamblea puede elegir suplentes por igual período. — 10) Integración del primer Directorio: presidente: Gonzalo Demetrio Bustamante; vicepresidente: Jermán Raynaud; vocales: Alberto Horacio González y José Ramón Saleh; síndico titular: contador Humberto Juan Lavarello y síndico suplente: doctor Félix Pérez Costanzó. — 11) Representación Legal: presidente del Directorio o el vicepresidente, que podrán actuar en forma indistinta. — 12) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Lo testado: "diciembre": no vale.

Buenos Aires, marzo 20 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.680.- e.5|4 Nº 67.[illegible]10 v.5|4|78

## Hoech Argentina

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR RESOLUCION de la Asamblea Extraordinaria del 25|2|77, la sociedad procedió a modificar los artículos 4º, 5º, 14 y 19 de sus Estatutos, decisión que fue protocolizada por ante el escribano Jorge Garaicoechea, Registro Notarial Nº 95, de esta Capital, con fecha 15|9|77 (Fº 200); modificación que fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 2.219, dictada con fecha 5|7|77, en el Expediente Nº 12.951|190.116. — En virtud de la modificación referida, el capital social se fija en la suma de $ 950.000.000, representado por 2.196.400 acciones ordinarias, al portador, de 5 votos por acción y de v$n 1.- cada una; y 947.803.600 acciones ordinarias nominativas, con derecho a 5 votos por acción y de v$n 1.- cada una. — La sociedad podrá elevar el capital social hasta el quíntuplo del monto indicado precedentemente, emitiendo acciones de los siguientes tipos: 1) Ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos por acción; 2) Ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto por acción; 3) Ordinarias, nominativas, con derecho a 5 votos por acción; 4) Ordinarias, nominativas, con derecho a 1 voto por acción; y 5) Acciones preferidas. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, elegido por Asamblea Ordinaria por el término de un año, pudiendo ser reelecto. — La Asamblea también elegirá un suplente por el mismo término.

Buenos Aires, marzo 15 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.500.- e.5|4 Nº 67.320 v.5|4|78

## Gecede

**SOCIEDAD ANONIMA**

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Luis García, casado en primeras nupcias con Rosa Norma Marcer, nacido el 26 de agosto de 1937, argentino, con Libreta de Enrolamiento número 4.251.150 y domiciliado en Corrales 2780; Jorge García, casado en primeras nupcias con Stella Maris Muiño, nacido el 8 de octubre de 1940, argentino, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.319.538 y domiciliado en Corrales 2786; Ricardo Roberto Costante, casado en primeras nupcias con Beatriz Ramos, nacido el 4 de octubre de 1945, argentino, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.534.570 y domiciliado en O'Gorman 3051; Roberto José Uña, casado en primeras nupcias con Graciela Cristina Cedro, nacido el 26 de mayo de 1946, argentino con Libreta de Enrolamiento Nº 5.385.807 y domiciliado en Emilio Mitre 1148, piso 1º "G"; Ricardo Costante, casado en primeras nupcias con Juana Marta, nacido el 5 de setiembre de 1914, argentino con Libreta de Enrolamiento Nº 556.424 y domiciliado en Rivadavia 5141; Fernando García, casado en primeras nupcias con María Engracia Blanco, nacido el 21 de febrero de 1904, español, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 1.867.558 y domiciliado en Corrales 2780; José Alberto Spalla, casado en primeras nupcias con María Antonia Carrasco, nacido el 27 de noviembre de 1929, argentino, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.488.687, casado en primeras nupcias con Irma Haydée García, nacido el 10 de abril de 1948, argentino, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.072.309 y domiciliado en Corrales 2784; Jorge Rubén Evans, casado en primeras nupcias con Stella Maris Grimalt, nacido el 24 de setiembre de 1943, argentino, con Libreta de Enrolamiento Nº 6.151.046 y domiciliado en Tabaré 2346; Carlos Guillermo Dorrego, casado en primeras nupcias con Juana Iacono, nacido el 14 de diciembre de 1937, argentino, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.863.869 y domiciliado en Ramón Franco 4244, localidad de Remedios de Escalada; Julio Miguel Ravazzani, casado en primeras nupcias con Lydia Dolores Pérez, nacido el 29 de setiembre de 1930, argentino, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.805.110 y domiciliado en Enrique Fernández 2188, de la localidad de Lanús Oeste; Angel Iacono, viudo de sus primeras nupcias con Giuseppa Salvatrice Firrincieli, nacido el 1º de enero de 1912, italiano, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 3.884.198 y domiciliado en Roberto J. Payró 2012, de la localidad de Banfield; Humberto Félix Schiavi, casado en primeras nupcias con Margarita Elvira López, nacido el 2 de noviembre de 1925, argentino, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.219.373 y domiciliado en Neuecio Alvarez 647, de la localidad de Moreno; y Ricardo Rubén Figueroa, casado en primeras nupcias con Amelia María Picallo, nacido el 18 de mayo de 1950, argentino, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.315.933 y domiciliado en Darwin 82, de la localidad de Lomas del Mirador; los nueve primeros vecinos de la Capital Federal, y los restantes vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 28 de setiembre de 1977. — Razón social o denominación: "GECEDE S.A.". — Domicilio social: Cóndor 1640, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación, industrialización y reparación de maquinarias para la industria hojalatera, frigorífica, y máquinas industriales en general; b) Comerciales: Compra, venta y comercialización en general de maquinarias para la industria hojalatera, frigorífica, y máquinas industriales en general, como asimismo de productos eléctricos en general. Importación y exportación; c) Asesoramiento y confección de proyectos industriales. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: El capital social es de Dos millones de pesos, representado por doscientas acciones de diez mil pesos, valor nominal, cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según lo determine la Asamblea General de accionistas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 3 a 12 miembros: Presidente Ricardo Roberto Costante; Vicepresidente: Luis García; Directores: Carlos Guillermo Dorrego, Jorge García y Miguel Angel Chamuar. Duración en los cargos: dos años. Síndico titular Contador Público Nacional: Edgardo Guerriero; Síndico suplente: Doctor Osvaldo Posca. Duración en los cargos: Dos años. — Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente, o del Vicepresidente en su caso, en forma indistinta, o dos Directores, conjuntamente, pueden actuar ejercitando la misma representación. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.820.— e.5/4 Nº 67.253 v.5|4|78

## Israel Melen

**SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL**

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º) ISRAEL MELEN, ruso, casado, de 57 años, comerciante, C. I. 2.727.988, domiciliado en Rawson 1001, Capital; Moisés Eduardo Anza, argentino, soltero, de 24 años, comercainte, D. N. I. número 10.703.733, domiciliado en Pueyrredón 904, piso 4º, Capital; Abraham Anza, argentino, casado, de 48 años, comerciante, L. E. 4.230.599, domiciliado en Pueyrredón 904, piso 4º, Capital. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 22 de junio de 1977. — 3º) "ISRAEL MELEN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL". — 4º) Domicilio social: Pueyrredón 904, 4º piso, Depto. A, Capital. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, representaciones, importaciones, exportaciones de máqunas y aparatos para encuadernar, incluidas las máquinas para coser hojas, otras máquinas y aparatos para trabajar pasta de papel, papel y cartón incluidas las cortadoras de todas clases, máquinas para fundir y componer caracteres de imprenta, máquinas, aparatos y material para clisar de estereotipia y análogos, caracteres de imprenta, clisés, planchas, cilindros y otros órganos impresores, piedras litográficas, planchas y cilindros preparados para las artes gráficas (aplanadas, graneadas, pulidas, etc.), máquinas y aparatos para imprentas y artes gráficas marginadoras, plegadoras y otros aparatos auxiliares de imprenta, máquinas impresoras manuales y automáticas, tipográficas y tipográficas de color. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a personas físicas, o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos e intereses y financiaciones en general y todas clases de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación o sin garantía, intervenir en la compra-venta de acciones, títulos, debentures, letras o cualquier otro valor mobiliario en general. — Quedando expresamente prohibidas las operaciones que requieren el concurso público de capitales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: cuatro millones de pesos. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente, Israel Melen; vicepresidente, Abraham Anza; director titular, Moisés Eduardo Anza, Abraham Marchevsky; síndico titular, Eduardo Ernesto Lovotti, síndico suplente. — 9º) Organización de la representación legal: Corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente, quienes actúan individualmente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador, 5 votos y el mandato de los directores se extiende a dos años, mientras que los síndicos se designan por un ejercicio.

Buenos Aires 21 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.900 e.5|4 Nº 67.205 v.5|4|78

## Noel y Compañía

**SOCIEDAD ANONIMA**

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris; Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR ASAMBLEA General Extraordinaria del 29/11/77, esc. del 12/12/77. Escr. Ricardo M. Ferrer Reyes. — Resolución I. G. P. J. 0232 del 25/1/78. — "NOEL Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA" modificó los artículos 8º y 14 de sus estatutos, que en adelante quedan redactado así: Art. 8º: Los tenedores de acciones de las clases "A" y "B" tendrán derecho de preferencia y de acrecer, para suscribir las acciones que se emitan, en proporción a sus respectivas tenencias. A efectos de asegurar el ejercicio del derecho de preferencia la sociedad publicará avisos por 3 días en el Boletín Oficial y en 1 de los diarios de mayor circulación general en toda la República, ofreciendo la suscripción de las nuevas acciones, pudiendo los accionistas ejercer su derecho de opción dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación. Si algún accionista no hiciera uso del derecho de preferencia dentro del término fijado, las acciones que pudieran corresponderle se prorratearán entre los accionistas que hubieren solicitado mayor número que las que les correspondieren. Si aun así quedare un remanente de acciones, éstas se ofrecerán en la forma que el Directorio estime conveniente. Si se dispusiera la emisión de debentures convertibles en acciones y/o de acciones preferidas, los accionistas gozarán de igual derecho preferente en los términos y condiciones. — Art. 14: Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas, reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad y pueden carecer de voto, salvo en lo dispuesto por el art. 217 de la Ley Nº 19.550. Las acciones ordinarias serán de 2 clases, "A" y "B". Las acciones ordinarias, de la clase "A", tendrán derecho a 5 votos, salvo en los casos previstos en el art. 59 del presente estatuto, y las ordinarias, de la clase "B", tendrán derecho a 1 voto. La asamblea fijará las características de las acciones en oportunidad de cada emisión. — Enmendado: "17": vale.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.680.- e.5/4 Nº 67.224 v.5/4/78

## Caledonia Argentina Compañía de Seguros

**SOCIEDAD ANONIMA**

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del actorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

"CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA". 5) 1. — Fecha de la resolución que aprobó la reforma del Estatuto: Asamblea General Extraordinaria del 28 de octubre de 1976, protocolizada por escritura número 1991 del 30 de diciembre de 1976, pasada al folio 5692 del Registro 312 de esta Ciudad. — 7. — Capital Social: Artículo 3º: El capital social es de seis millones quinientos diez mil pesos, representado por acciones de un peso valor nominal cada una y dividido en series de dos mil quinientas acciones cada una. Por resolución de la Asamblea de accionistas, el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo de su monto. La Asamblea fijará las características de las acciones a estimarse en razón del aumento, sobre la base de las disposiciones legales vigente y de este estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión y las formas y condiciones de pago. — S|R.: marzo — vale.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.080 e. 5|4 Nº 67.352 v. 5/4/78

## Compañía General Fabril Financiera

**SOCIEDAD ANONIMA**

**Por Disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR Escritura 1.625 (21|12|77) pasada en el Registro a cargo del Escribano J. C. Soldano Deheza, se protocolizaron las Actas de Asamblea General Ordinaria Nº 89, Acta de Asamblea Extraordinaria y Acta de Asamblea Especial, todas del 30|11|77, donde se aumentó el capital social a la suma de $ 1.894.970.000.— representado por 18.949.700 acciones v|n. $ 100.— compuesto por 91.784 acciones ordinarias al portador clase A con derecho a 5 votos y 18.857.916 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto, reformando el artículo 6º de los Estatutos de la Sociedad COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA. — Se protocolizó la conversión de las acciones preferidas 1ª y 2ª emisión en acciones ordinarias de 1 voto y por Escritura 159 (16|2|1978) se protocolizó la emisión de 16.155.715 acciones ordinarias liberadas al portador de 1 voto y 68.828 acciones ordinarias liberadas al portador de 5 votos. Resolución I. G. P. J. 6857 (7|3|1978). — En consecuencia el capital emitido de la Sociedad es de $ 1.894.970.—. — Ell.: Sociedad Anónima. Vale. — S|testado: Compañía General Sociedad Anónima. Vale.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.980 e.5|4 Nº 67.637 v.5|4|78

## Haysor

**SOCIEDAD ANONIMA**

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Silvia Flora Ester Chevillard, argentina, soltera, 21 años, comerciante, D.N.I. Nº 12.012.186, domiciliada en la Avenida Corrientes Nº 5652, piso 4º, depto. "R", Capital; y Marcos Jorge Akershtein, argentino, casado, 22 años, comerciante, D.N.I. Nº 11.837.142, domiciliado en la calle Ramos Mejía Nº 1071, piso 1º, depto. "C", Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 16|12|77. — 3) Razón Social: "HAYSOR, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Rodríguez Peña Nº 231, piso 10, depto: "B", Capital. — 5) Objeto: Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Constructora: la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. Financiera: Aportar capitales propios y ajenos con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades, dentro o fuera del país para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todo otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 500.000. 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 2 a 10 miembros por 1 año. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidenta: Silvia Flora Ester Chevillard. Vicepresidente: Marcos Jorge Akershtein. Síndico Titular: Contador Abel Saúl Ablin. Síndico Suplente: Dr. Horacio Néstor Acebedo. 9) Representación legal: Presidenta y Vicepresidente en forma indistinta. 10) Cierre de ejercicios: 31|12 de cada año.—

Buenos Aires, 20 de marzo de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.400 e. 5|4 Nº 67.360 v. 5|4|78

## Agrobosque

**SOCIEDAD ANONIMA**

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR Escritura de fecha 31 de diciembre de 1976, otorgada por ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 3.111, del Registro 231 a su cargo, se protocolizó la Reforma introducida al Estatuto Social de la sociedad "AGROBOSQUE SOCIEDAD ANONIMA", y que corresponden a los artículos 4º y 12, los que quedarán redactados en lo sucesivo de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos cuarenta y cinco millones representado por cuatrocientos cincuenta mil acciones de pesos cien valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio". — "Artículo Doce: Las Asambleas Generales, sean ordinarias o extraordinarias serán citadas en primera convocatoria por publicaciones en el periódico de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación, durante cinco días, con diez de anticipación a la fecha indicada para celebrarla, y en segunda convocatoria mediante anuncios durante tres días con ocho de anticipación".

Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.500 e.5|4 Nº 67.606 v.5|4|78

## La Comercial del Norte

**SOCIEDAD ANONIMA**

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR ESCRITURA 45 (21|3|1974) pasada en el Registro a cargo del escribano Ignacio José Echechiguia, se constituyó la sig. Soc. 1) Socios: María Magdalena Banga, de 29 años de edad, casada, comerciante argentina, L. C. 4.868.100, domiciliada en Salta 2131, San Justo, Prov. Buenos Aires y Rita María Cirla, de 31 años de edad, casada, italiana, comerciante, C.I. 5.220.431, domiciliada en Pedro Morán 3668, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 21|3|74. — 3) Razón social: "LA COMERCIAL DEL NORTE SOCIEDAD ANONI-

MA . — 4) Domicilio social: Lavalle 1171, 4º piso, oficina "3", Capital. — 5) Objeto social: Agropecuarias; Explotación de campos y establecimientos agrícola-ganadero, de propiedad de la sociedad o arrendarlos. — Industriales y comerciales: Fabricación de puertas y ventanas en todas sus formas y su comercialización. — 6) Plazo de duración: 90 años a partir fecha inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 40.000 representado por 4.000 acciones de $ 10 v/n. c/u. ordinarias, nominativas, no endosables. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Un Directorio compuesto de 2 a 6 miembros, con mandato por tres años: Presidente: María Magdalena Banga; Vicepresidente: Rita María Ciria; Síndico titular: Alberto Senén Sánchez y Síndico suplente: Julio Alberto Roth (mandato por 3 años. — 9) Organización de la representación legal: al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha cierre ejercicio: 31/3 de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 7272 (6/12/77). — Siestado: 4.000. Vale.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1978. —

$ 9.880.— e.5/4 Nº 67.389 v.5/4/78

## Tarsúa

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de sociedad escritura 25 agosto 1977. — Accionistas: Los cónyuges Héctor Suárez, nacido el 8/4/1941, comerciante, L. E. 4.364.748; Norma Vives de Suárez, nacida el 26/1/1942, empleada, L. C. 4.265.685, argentinos, domiciliados en García del Río 4044, 7º piso, dto. 36, Capital Federal; los cónyuges Héctor Samuel Tartacovsky, nacido el 18/10/1940, comerciante, L. E. 4.319.604; Lidia Faingersch de Tartacovsky, nacida 11/11/1941, ama de casa, C. I. 3.146.229, argentinos, domiciliados en Corrientes 4347, 9º piso, unidad 27, Capital. — Denominación social: "TARSUA" SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Avda. de los Incas 5063 de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compra y venta de automóviles y automotores en general y accesorios y repuestos para los mismos, pudiendo financiar los saldos de precio de dichos vehículos con toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas en la ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — Capital: es le $ 5.000.000; acciones de 1.000 c/una; las acciones serán al portador, ordinarias. — Administración: 4 a 7 miembros, por tres años. — Representación: presidente o vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año; las acciones suscriptas son de un voto y al portador ordinarias. Presidente: Héctor Suárez; vicepresidente, Héctor Samuel Tartacovsky; directores: Norma Vives de Suárez, Lidia Faingersch; síndico titular, Lázaro Abraham Nisenfrocht; síndico suplente, Pablo Francisco Martino, éstos por un año. — Testado Automotores. Vale. — Resolución de la I. G. P. J. del 22/11/1977.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.640 e.5/4 Nº 67.594 v.5/4/78

## Trozer

SOCIEDAD ANONIMA.

**Por disposición de la señora Jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS accionistas: Horacio Alberto Ruiz, casado, empleado, 41 años de edad, L. E. 5.605.016, Aguero 2347, 6º, "E"; Enrique José Osés, argentino, casado, empleado, 40 años de edad, L. E. 4.858.172, Castro Barros 20, 2º; Susana Beatriz González de Osés, argentina, casada, empleada, 41 años de edad, L. C. número 3.335.536, Castro Barros 20, 2º; Adelma Cristina Muñoz de Ruiz paraguaya, empleada, casada, 35 años de edad, C. I. 4.200.775 P. F., Aguero 2347, 6º; "E" todos de la Capital Federal y don Ernesto Oscar Micelli, argentino, casado, empleado, 39 años de edad, L.E. 4.263.899, Berón de Estrada 4.167, San Justo, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura Nº 399 del 3 de noviembre de 1977, pasada ante el escribano de Lanús, provincia de Buenos Aires, don Fernando Stankiewich. — Razón social o denominación: TROZER SOCIEDAD ANONIMA — Domicilio social: Tucumán 764, locales 28 y 29 de Capital Federal. — Objeto social: dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: industriales: La fabricación, modificación, transformación y armado de máquinas para el seccionamiento o corte de papeles o destrucción de documentos y prensas enfardadoras de papeles o cartulinas, confección de partes metálicas y fabricación de gabinetes metálicos para distintas aplicaciones industriales. — Servicios: Mantenimiento y servicios de máquinas seccionadoras de papeles o destructoras de documentos y otros trabajos metálicos. Comerciales: La importación, exportación, compra, venta, consignación, comisión y representación de materias primas, productos y demás bienes relacionados con su objeto industrial y de servicios. Importación y exportación: actuar como importadora o exportadora de productos del país, tradicionales o no tradicionales, manufacturados o no, incluido toda clase de bienes relacionados con su objeto industrial y de servicios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquiriendo derechos, constituyendo obligaciones y ejerciendo todos los actos que no estén prohibidos por la ley y el presente estatuto. — Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: cuatro millones de pesos representado por acciones de diez pesos cada una. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. El señor Horacio Alberto Ruiz suscribe 140.000 acciones ($ 1.400.000); Enrique José Osés suscribe 140.000 acciones ($ 1.400.000); Susana Beatriz González de Osés suscribe 50.000 acciones ($ 500.000); Adelma Cristina Muñoz de Ruis suscribe 50.000 acciones ($ 500.000), y Ernesto Oscar Micelli suscribe 20.000 acciones ($ 200.000). Todas las acciones son ordinarias, al portador de cinco votos por acción. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25 % y el saldo se integrará en el término de ley. — Composición de los órganos de administración y fiscalización. Presidente, Horacio Alberto Ruiz; vicepresidente, Enrique José Osés; directores: Adelma Cristina Muñoz de Ruiz, Susana Beatriz González de Osés y Ernesto Oscar Micelli; síndico titular: Waldemar Juan Sauc y síndico suplente, Daniel Celestino González. — Organización de la representación legal: presidente del Directorio o vicepresidente, en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.320.— e. 5/4 Nº 67.409 v. 5/4/78

## Vista Verde

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS ACCIONISTAS: Isaac Michanie, argentino, casado con Graciela Adela Hossni, de 54 años, comerciante, C. I. 2.342.745 P. F., Ocampo 2751, 7º "C"; Isaac Kalika, argentino, naturalizado casado con Celia Davidovich de 53 años, comerciante, C. I. 1.993.080 P. F., Aráoz 2935, 1º, ambos de la Capital Federal y Eduardo Arturo Muller, argentino, soltero, 27 años, comerciante, D. N. I. Nº 8.290.438, Congreso 71, Villa Ballester, partido Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: escritura Nº 434 del 19 de diciembre de 1977, pasada ante el escribano de Lanús, provincia de Buenos Aires, don Fernando Stankiewich. — Razón social o denominación: "VISTA VERDE, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Corrientes 2565, piso 5º, oficina 1, Capital Federal. — Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: compra, venta, administración, subdivisión, parcelamiento, locación, arrendamiento, explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluso a los sometidos a la ley de propiedad horizontal, construcción, remodelación y decoración de edificios de cualquier naturaleza. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquiriendo derechos, constituyendo obligaciones y ejerciendo todos los actos que no estén prohibidos por la ley y por el presente estatuto. — Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: veinte millones de pesos representado por veinte mil acciones de mil pesos cada una. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. El señor Isaac Michanie 6.667 acciones ($ 6.667.000); Isaac Kalika suscribe 6.667 acciones ($ 6.667.000), y Eduardo Arturo Muller suscribe 6.666 acciones (pesos 6.666.000). Todas las acciones son ordinarias, al portador, de un voto por acción. — El capital se integra en dinero en efectivo en un 25 % y el saldo se integrará en el término de ley. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: presidente, Isaac Michanie; vicepresidente 1º, Eduardo Arturo Muller, y vicepresidente 2º, Isaac Kalika; síndico titular, Luis Czyzewski y síndico suplente, Ana María Blugerman. — Organización de la representación legal: presidente del Directorio o vicepresidente 1º ó 2º en su caso. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.240.— e. 5/4 Nº 67.410 v. 5/4/78

## Hijos de Lino Fabbroni

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Celso Atilio Fabbroni, argentino, casado, comerciante, nacido el 27 de abril de 1925, Libreta de Enrolamiento 6.155.962, domiciliado en Edison 57, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, de tránsito aquí; Eduildo Miguel Fabbroni, argentino, comerciante, casado, nacido el 3 de junio de 1930, Libreta de Enrolamiento 6.163.298, domiciliado en Cangallo 1509, 5º piso, departamento "D", Capital Federal. — 2) Datos constitución: Por escritura Nº 725, pasada el 18 de noviembre de 1977, al folio 2418, del Registro 228 de la Capital Federal. — 3) Nombre: "HIJOS DE LINO FABBRONI S.A.". — 4) Domicilio: Cangallo 1509, 5º piso, departamento "D", Capital, pudiendo constituir representaciones, agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier punto del país o del exterior. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: I) Mediante la compra, venta, permuta y acopio de cereales, semillas, oleaginosos y forrajes; II) Mediante la intermediación en los mercados de hacienda y de cereales y oleaginosos y sus derivados, conforme a las normas que rijan a los mismos; III) Desarrollar actividades de barranqueros y/o depositario de mercaderías; iv) Mediante la compra, venta, permuta y cesión de bienes muebles, mercaderías, frutos y productos, semovientes, maquinarias, instalaciones y demás elementos que guarden relación con el objeto agropecuario; v) Adquirir, explotar y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, concesiones y privilegios, b) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes; c) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas, cunículas y forestales; d) Mandatos: Ejercer toda clase de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; e) Inmobiliarias Mediante la compra, venta, permuta, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos o fraccionamientos, construcción, incluso por el sistema de propiedad horizontal; f) Financieras. Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; dar y/o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. —6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital: Cuatro millones de pesos representado por cuatrocientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo a lo establecido por el artículo 188 de la ley 19.550. — Todo aumento de capital debe ser formalizado por escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — 8) Administración y fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de dos ejercicios La asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los titulares por orden de elección. —El Directorio elegirá al Presidente y si lo estimara conveniente a un Vicepresidente, quien reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. — En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. — La asamblea fija la remuneración del Directorio. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea por el término de dos ejercicios. — La asamblea designará también a un Síndico suplente por igual período. — 9) Representación legal: Le corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente, sin perjuicio de que el Directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. — El Directorio estará compuesto de la siguiente manera: Presidente: Celso Atilio Fabbroni; Vicepresidente: Eduildo Miguel Fabbroni; Síndico titular: Felipe Luis Méndez; Síndico suplente: Gumersindo Antonio López Pumarega. — 10) Ejercicio social: Cierra el 31 de octubre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, en cuyo caso deberá inscribirse, la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la autoridad de control. — El: El Directorio elegirá al Presidente y si lo estimara conveniente a un Vicepresidente, quien reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Vale.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.580.— e.5/4 Nº 67.466 v.5/4/78

# SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

## Martínez Dalke

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

**Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESCRITURAS 30/12/1976; 9/8/1977; 7/10/1977; Aumento de Capital y adecuación de contrato; denominación Social: MARTINEZ DALKE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires Chaco 250, piso 5º, Oficina A; Plazo: 99 años, a partir 21 Agosto de 1969; Capital: 400.000 de los cuales $ 399.800, corresponden al capital comanditario (39.980 acciones ordinarias al portador de un voto) y $ 200 al capital comanditado; los socios comanditados son Héctor Amado Martínez Dalke y Ernesto Alfredo Martínez Dalke; Administración directorio de 1 a 5 miembros cuyo mandato durará el plazo social; Representación corresponden al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta: Fiscalización 1 síndico titular, 1 suplente por tres años; Cierre del Ejercicio el 30 de junio de cada año; Síndico Titular: Héctor Lorenzo Ovitanovic; Síndico Suplente: Norma Amanda Sartoni, Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de productos alimenticios en su estado natural en conservas, incluso de materias primas, mercaderías, máquinas y demás bienes destinados a su actividad industrial. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, fraccionamiento, envasado o industrialización de alimentos para el consumo humano. — Financieras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; el otorgamiento de préstamos con

o de garantías reales. la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real el aporte de capitales a personas o empresas constituídas a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agropecuarios en todos sus aspectos y modalidades: al cultivo integral de la tierra; la compra, venta, cría e invernada de ganados. la explotación de haras, tambos, chacras y criaderos de aves de corral, la forestación y reforestación de plantaciones frutales y forestales.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.120 e.5 4 Nº 66.028 v.5 4 78

---

## Casa Selino

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR ESCRITURA de fecha 1º 8 77, Salomón Atach; los cónyuges en primeras nupcias Daniel César Fiure y Elvira Ini de Fiure; Arturo de Simone; Marta Luisa Salina de Harari; Nicolás Zicca; los cónyuges en primeras nupcias Luis Abraham Fiure y Rosa Brustein de Fiure; José Alberto Tapia y Sara Atach de Harari en su carácter de únicos socios comanditado el señor Atach y comanditarios los restantes confirmaron y ratificaron el contrato social de "CASA SELINO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", celebrado por escritura de fecha 28 12 67 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 21|3|68, bajo el Nº 634 al Folio 232 del L° 244 de Contratos Públicos como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiendo la señora Juez ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo. — E|L.: el señor Alachi. Los restantes vale.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 6.460 e.5 4 Nº 65.034 v.5|4|78

---

## Fontessa

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR ESCRITURA Pública Nº 628, del 21 de setiembre de 1972, pasada al folio 1383 del Registro 220 de esta Capital, ante el escribano Ricardo A. Villa, la Sociedad "FONTESSA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", confirmó la constitución de la misma, ratificando todas las actas celebradas por dicha Sociedad.

Buenos Aires, marzo 6 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 3.800 e.5 4 Nº 65.135 v.5|4|78

---

## Valentín Alsina

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR ESCRITURA PUBLICA de fecha 12 de setiembre de 1977, pasada ante el escribano Alberto Diego Mc Lean (hijo) al folio 1057, del Registro Nº 262 de su adscripción, se constituyó la sociedad VALENTIN ALSINA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, cuyos socios son: Jorge Carlos Masse, argentino, nacido el 2[illegible] de abril de 1949, industrial, casado, con Libreta de Enrolamiento número 7.69[illegible], domiciliado en la calle Carupavt 2457, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. — Joaquín Martín Arriola, argentino, nacido el 29 de abril de 1917, comerciante, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.034 82[illegible], domiciliado en la calle Ola[illegible] de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio social: [illegible] 24 tercer piso, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La compra, venta, permuta, locación, explotación, comodato y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso aquellas sujetas al régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Capital social: E[illegible] de pesos 4.250.000 [illegible] por 4.200.000 acciones de un peso valor nominal cada una, que corresponde al capital comanditario y de $ 50.000 que corresponde al capital comanditado. — Las acciones serán ordinarias con derecho a un voto por acción y pueden ser al portador o nominativas endosables o no. — Administración y fiscalización: La administración estará a cargo de un Director-Presidente dura en la función todo el tiempo de vigencia de la sociedad y se designa al señor Jorge Carlos Masse. — La fiscalización de la Sociedad será ejercida por un Síndico Titular y un Síndico Suplente, durarán tres ejercicios en sus cargos, y se designa como Síndico Titular al Contador Público Nacional, señor Luis Pedro De Vivo y como Síndico Suplente al señor José Luis D'Alessandro. — Representación legal: será ejercida por el director-presidente, quien tendrá el uso de la firma social. — Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: de. D'Alessandro, (h). Vale. Se emiten 4.200.000 acciones ordinarias al portador un voto, que suscribe el socio comanditario señor Arriola; mientras que los pesos 50.000 de capital comanditado pertenece solamente al señor Masse.

Buenos Aires, febrero 28 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 20.520 e.5 4 Nº 65.149 v.5 4 78

---

# SEPARATAS

- **Nº 106**
  DECRETO Nº 5.720/72
  Reglamento de las **Contrataciones del Estado** .......... **$ 300**
- **Nº 151**
  LEY Nº 21.476
  **Se mantiene la vigencia de las convenciones colectivas de trabajo y laudos con fuerza de** tales. Limitaciones. .......... **$ 200**
- **Nº 154**
  DECRETO Nº 3.426/76
  Impuestos Internos. T. O. 1976
  DECRETO Nº 3.451/76
  Impuestos Internos. **Adecuación de Normas** Reglamentarias. .......... **$ 380**
- **Nº 155**
  LEY Nº 21.499
  Expropiaciones. .......... **$ 200**
- **Nº 156**
  LEY Nº 21.284
  **Se establece un gravamen sobre beneficios de** carácter eventual **y beneficios derivados de** la transferencia a título **oneroso de inmuebles** ubicados en el país, **afectados a explotaciones** agropecuarias.
  DECRETO Nº 142/77
  Reglamentación **de la Ley Nº 21.284.** .......... **$ 200**
- **Nº 159**
  LEY Nº 21.541
  Trasplantes de órganos **y materiales** anatómicos. .......... **$ 200**
- **Nº 161**
  DECRETO Nº 1 846/77
  Reglamentación **de la Ley Nº 21.589 de Re**gularización Impositiva. .......... **$ 200**
- **Nº 162**
  RESOLUCION Nº 1.925/7
  Normas complementarias **de la Ley de Re**gularización Impositiva. .......... **$ 200**
- **Nº 163**
  LEY Nº 21.608
  Régimen de Promoción **Industrial.** .......... **$ 200**
- **Nº 166**
  DECRETO Nº 2.687/77
  **Establecimientos Lácteos. Normas a que deben ajustarse la habilitación y funcionamiento** de los mismos. .......... **$ 200**
- **Nº 167**
  DECRETO Nº 2.750/77
  Buceo Deportivo. **Se reglamentan sus** actividades. .......... **$ 200**
- **Nº 168**
  LEY Nº 21.686
  **Procedimientos Administrativos. Introdúcense diversas modificaciones a distintos artículos de la Ley Nº 19.549.**
  DECRETO Nº 3 700/77
  **Sustitúyense algunos artículos del Decreto** Reglamentario número 1.759/72. .......... **$ 200**
- **Nº 169**
  LEY Nº 21.695
  Forestación. **Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación, en sustitución del actual sistema de desgravación impositiva.**
- **Nº 170**
  LEY Nº 21 708
  **Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Sustitúyense diversos artículos de la Ley 17.454 del Decreto-Ley 1.285|58, y de la Ley Nº 17.116** .......... **$ 200**
- **Nº 171**
  RESOLUCION Nº 15.850/77
  Derechos de Autor. **Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal - Texto Ordenado 1978.** .......... **$ 200**

**VENTA: Avda. Santa Fe 1659, de 12.45 a 17**

**Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial**

---

## Fealgondelso

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR ESCRITURAS del 24 8 76 y 10 5 77, Escr. Jorge Lis, Resolución 315 del 20 10 77, "Fealgondelso Sociedad en Comandita por Acciones", procedió a aumentar su capital y a adecuación de su contrato que en adelante dirá así: Artículo Primero: La sociedad se denomina "FEALGONDELSO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 416. — Artículo Segundo: Su duración es de 30 años a partir del 5 de setiembre de 1969 fecha de su constitución. — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria y forestal: Mediante la explotación agrícola, frutícola, apícola y forestal, plantaciones de hortalizas en general, a invernada y cría de ganado de toda especie. Explotación de bosques, aserraderos, elaboración carbón de leña. — Comerciales: Comercialización de productos derivados de la actividad agropecuaria, forestal y ganadera, compraventa y arrendamiento de establecimientos rurales, transporte, importación y exportación de los productos derivados de la explotación agrícola, ganadera y forestal. Al ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, subdivisión, administración, explotación o locación de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas y|o privadas, como así también todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: Mediante el aporte o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general. — Otorgamiento de créditos con o sin garantía, con exclusión de las actividades comprendidas por la ley de entidades financieras o cualquier otra disposición existente al respecto. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y a ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 50.000, de los cuales corresponden $ 24.000 al capital comanditario, representado por 24.000 acciones ordinarias, al portador, clase "A" de 1 voto por acción, de $ 1 cada una, distribuidas en la siguiente proporción: Josefina [illegible] Mercedes Brandán de González del Solar, 14.000 acciones o sea $ 14.000; Josefina Clara González del Solar de Vidal, 5.000 acciones o sean $ 5.000; [illegible] del Carmen González del Solar de Sicardi, 5.000 acciones o sean $ 5.000. — El capital comanditado, de $ 26.000, está representado por 26.000 cuotas de $ 1, que corresponden a Alberto González del Solar. — El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo. — Artículo Sexto. La administración y [illegible] ción de la sociedad será ejer[illegible] el socio comanditado Alberto González del Solar, quien actuará [illegible] las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9º del Decreto-Ley 5965|63. — Puede en consecuencia cele-

brar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito tanto oficiales como privadas, establecer agencias, sucursales y/o representaciones dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que estime conveniente. — Artículo Séptimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, elegido por la asamblea ordinaria, que simultáneamente elegirá a un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. — El síndico durará 3 ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelecto. — Tendrá los deberes y atribuciones determinados en el art. 294 de la ley 19.550. — Artículo Decimosegundo: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables, conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) 5 o/o hasta alcanzar el 20 o/o del capital suscripto, al fondo de reserva legal; b) a remuneración de administrador y síndico; c) el saldo en todo o en parte a dividendos, a prorrata del capital integrado por los socios.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.300 e.5|4 Nº 65.997 v.5|4|78

## Ing. Héctor J. Resino

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR Escrituras públicas pasadas ante el Escribano Horacio A. Oyhanarte, Registro Nº 590 de esta ciudad, número 342, del 1º de setiembre de 1976, número 245, del 21 de junio de 1977 y número 486, del 1º de noviembre de 1977, la Sociedad "Ing. Héctor J. Resino, Sociedad en Comandita por Acciones", procedió al aumento de capital y adecuación del Contrato social a la Ley número 19.550, aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas en el expediente Nº 3.154'507.218, según Resolución número 377, del 15 de diciembre de 1977. — Fecha de Constitución: 1º de junio de 1964. — Razón Social: "ING. HECTOR J. RESINO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Domicilio Social: Avenida Libertador 2168, 7º piso, departamento "B", Capital Federal. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociar a terceros las actividades siguientes: Industriales: Mediante la fabricación de separadores de baterías y acumuladores. — Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación representación y distribución de materias primas, productos, mercaderías y demás bienes relativos a su actividad industrial y para la electricidad de los automotores. — Inmobiliaria - Construcción: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, loteo, urbanización, construcción, refacción, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Mediante la explotación y administración de establecimientos agropecuarios, la compra y venta de hacienda y cría de ganado, vacuno, ovino y porcino y el cultivo de la tierra y la explotación integral de la misma. — La explotación integral de bosques, la forestación, y reforestación. — A tal fin, la Sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Plazo de Duración: 25 (veinticinco) años contados desde el 1º de junio de 1964. — Capital Social: El Capital Social es de un millón de pesos ($ 1.000.000), correspondiendo novecientos ochenta mil pesos al capital comanditario, representado por 98.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de diez pesos por cada acción y la suma de veinte mil pesos al capital comanditado. — El capital comanditario es suscripto en la siguiente forma: Ing. Héctor J. Resino: 95.000 acciones, equivalentes a 950.000 pesos. — Rodolfo Cacace: 1.500 acciones, equivalentes a 15.000 pesos y Beatriz Cacace de Resino: 1.500 acciones equivalentes a 15.000 pesos. — El capital comanditado de 20.000 pesos ha sido aportado por los socios comanditados: Héctor Jorge Resino: 19.000 pesos y doña Zulema Haydée Resino de González, 1.000 pesos. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de directores que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres. — Dura en su cargo tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los directores titulares y con el mismo plazo. — En caso de integración plural, elegirán entre ellos un presidente y un vicepresidente, que lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento. — En caso de integración unipersonal del órgano el director cumple las funciones de presidente. — Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente. — Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.280.— e. 5|4 Nº 67.286 v. 5|4|78

## Amga

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del infrascripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

I) SOCIOS: Atilio Gilbertoni, de 56 años de edad, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado legalmente en calle Esmeralda número 672, piso noveno de la Capital Federal, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.926.543, y doña Elena Delia Garcés de Ruiz, de 30 años de edad, casada en primeras nupcias con don Floreal Ruiz Campoy, argentino, empleada, domiciliada en calle Martín de Gainza número 1053, piso segundo "A" de la Capital Federal, titular de la Libreta Cívica número 5.403.022. — II) Fecha de Instrumento de Constitución: 25 de marzo de 1977 y 1º de noviembre de 1977. — III) Denominación Social: "AMGA", SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — IV) Domicilio de la Sociedad: Calle Maipú 350, piso segundo "A" y "B" de la Capital Federal. — V) Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: La realización de operaciones inmobiliarias sobre bienes urbanos o rurales, construcciones, compraventa de inmuebles inclusive las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Financieras: La realización de operaciones financieras, otorgamiento de créditos, compraventa de títulos, bonos, aportes a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, excluyendo las operaciones alcanzadas por la Ley número 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Mandatos, Representaciones, Comisiones y Consignaciones: A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — VI) Plazo de Duración: 99 años contados a partir de su inscripción ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — VII) Capital Social: Setecientos diez mil pesos que corresponden setecientos cuatro mil quinientos noventa pesos a capital comanditario, dividido en setenta mil cuatrocientas cincuenta y nueve acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción de valor nominal diez pesos cada una, y de cinco mil cuatrocientos diez pesos a capital comanditado. — VIII) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Administradora: Elena Delia Garcés de Ruiz. — Síndico Titular: Dra. Melia Nora Lanfranco. — Síndico Suplente: Dra. Delia Antonia Lanfranco. — IX) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.480.— e.5|4 Nº 67.269 v.5|4|78

## Estancia y Cabaña Santo Domingo

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESTANCIA Y CABAÑA SANTO DOMINGO S.C.A. Por escritura Pública Nº 353, del 1 de diciembre de 1976 se protocolizó el acta de Asamblea de fecha 26 de julio de 1976, perteneciente a la Sociedad Estancia y Cabaña Santo Domingo S. C. A. por la cual se modificaron los Arts. 5º y 6º, quedando en sus partes pertinentes en la siguiente forma: Art. 5º) El capital se fija en la suma de pesos 14.000.000. — Art. 3º) El capital podrá ser aumentado hasta la suma de pesos 70.000.000, mediante resolución de Asamblea.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.560.— e.5|4 Nº 67.2[illegible] v.5|4|78

# CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## Sanitarios Lope de Vega

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CESION DE CUOTAS: 1º) Cedente: Oscar Rubén Alvarez, argentino, de 25 años, comerciante, libreta de enrolamiento número 8.476.657, casado en 1ras. nupcias con Susana Noemí Cipelli, domiciliado en Virgilio 2946, Capital Federal. — 2º) Cesionario: Horacio Alberto Fulco, argentino, casado en segundas nupcias con María Teresa Suárez, comerciante, de 58 años, L. E. Nº 0.442.238, domiciliado en Florencio Varela 545, de Caseros. — 3º) Fecha del instrumento de cesión: 25 de enero de 1978. — 4º) Razón social: "SANITARIOS LOPE DE VEGA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 5º) Precio de la cesión: pesos 600.000. — 6º) Cuotas cedidas: 600 cuotas. — 7º) El cedente queda totalmente desvinculado de la sociedad. — La sociedad queda obligada con la firma conjunta de ambos socios.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1078. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.700.— e. 5|4 Nº 67.240 v. 5|4|78

## Nika

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: José María Gil, español, casado, comerciante, 32 años, C. I. Policía Federal Nº 5.721.713, Carlos Ortíz 1075, Capital Federal y Susana Rosa Peruzzotti de Gil, argentina, casada, comerciante, 30 años, L. C. Nº 5.333.480, Carlos Ortíz 1075, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 14 de diciembre de 1977. — 3) La razón social: "NIKA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Venezuela 1450, piso 2º, departamento 11, Capital Federal. — 5) Objeto social: Compra, venta, distribución, reparación, exportación e importación de artículos de cigarrería, juguetería, para regalos, cuchillería, herramientas, relojería y sus repuestos y encendedores y sus repuestos, pudiendo llevar a cabo representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — 6) Plazo de duración: 20 años a partir del 14 de diciembre de 1977. — 7) Capital social: $ 500.000. — 8) Composición de los órganos de administración: José María Gil (socio-gerente) y Susana Rosa Peruzzotti de Gil (socio-gerente). — 9) Organización de la representación legal: Todos los socios-gerentes, indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.540.— e. 5|4 Nº 67.190 v. 5|4|78

## Tarquinia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

FECHA DE CONSTITUCION: 4 de octubre de 1977; constituyentes: Nelly Haydée Juana Logioio, nacida el 25 de junio de 1930, divorciada, argentina, comerciante, con libreta cívica Nº 1.0[illegible].846, domiciliada en Avenida Alvear 1702, de esta Capital, don Pablo Esteban Garbarini Islas, nacido el día 16 de setiembre de 1950, soltero, argentino, estudiante, con libreta de enrolamiento Nº 8.406.875, domiciliado en Castex 3330, octavo piso, "A", de esta Ciudad; Marcelo Antonio Garbarini Islas, nacido el 22 de marzo de 1953, soltero, argentino, estudiante, con cédula de identidad Nº 6.4[illegible], domiciliado en Castex 3330, octavo piso, A, de esta Ciudad. — Denominación: "TARQUINIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avenida Alvear 1702, de esta Capital. — Duración: 10 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: ejercer la actividad de decoración y amueblamiento de interiores, la creación y venta de objetos de arte, cuadros, muebles y todo objeto inherente al adorno o decoración de ambientes y anticuario y colección de los mismos objetos, pudiendo realizar toda actividad comercial e industrial atinente a tal fin, por cuenta propia o de terceros y mandatos o comisiones que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — Para alcanzar sus fines la sociedad podrá realizar cualquier acto jurídico y constituir derechos reales. — Capital: Cuatro millones quinientos mil pesos, dividido en nueve mil cuotas de 500 pesos cada una. — Administración: Estará a cargo de la socia doña Nelly Haydée Juana Logioio, quien actuará en su carácter de gerente, con la amplitud de derechos y obligaciones que surgen del artículo 157 de la Ley Nº 19.550. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.060.— e. 5|4 Nº 67.248 v. 5|4|78

## Turismo Zonda

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) FECHA: 1º de marzo de 1978, por instrumento privado. — 2º) Socios: Hugo Aldo Domínguez, 44 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Charcas 3308, Capital Federal, Lib. de Enrol. Nº 4.111.566 y Oscar José Pérez, 43 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Medrano 1877, Capital Federal, Lib. de Enrol. número 4.144.407. — 3º) Denominación: TURISMO ZONDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Olazábal 1863, Dpto. 1º. — 4º) Plazo: 10 años a partir del 1º de enero de 1978, fecha en que comenzaron las actividades sociales. — 5º) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Explotación de servicios de transportes de pasajeros, carga o correspondencia, terrestres, fluviales, marítimas o aéreas, no regulares, públicos o privados. — b) Explotación del turismo, tanto nacional como internacional, programando viajes, excursiones, tours y toda otra forma de realización de tales proyectos. — c) Compraventa, importación, exportación, distribución, representación, consignación y comercialización de las siguientes mercaderías y servicios: Vestimenta, calzado, materiales de construcción, muebles y útiles de oficina, reparación de máquinas y motores industriales y automotores. — d) Compraventa, importación, distribución y representación de los siguientes productos derivados de la explotación agrícola-ganadera: Siembra y plantaciones, cría y engorde de ganado vacuno, ovino y porcino; tambo y granja. — e) Presentaciones en licitaciones y concurso de precios, públicos y privados, en todo lo que haga a su objeto social. — 6) Capital: Un millón de pesos, formado por 100.000 cuotas de 10 pesos cada una y los socios suscriben así: Hugo Aldo Domínguez, 50.000 cuotas o sea quinientos mil pesos; y Oscar José Pérez, 50.000 cuotas o sea quinientos mil pesos. — E integran en dinero en efectivo el cincuenta por ciento de sus respectivos aportes, comprometiéndose a integrar el cincuenta por ciento restante, en un plazo máximo que no podrá exceder del 31 de diciembre de 1979. — 7) Administración y uso de la firma social: Será ejercida por cualquiera de los socios y por el Sr. Claudio Ignacio Mithieux, de 55 años de edad, casado, argentino, empleado, domiciliado en Charcas 3308, Capital Federal, Lib. de Enrol. Nº 8.244.075, indistintamente, los que revestirán el carácter de gerentes y obligando a la sociedad con la firma de cualquiera de ellos y durarán en sus funciones el plazo de duración de la sociedad. — 8) Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — E.L.: Olazábal 1863, Dpto. 1. Vale.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.240.— e. 5|4 Nº 67.304 v. 5|4|78

## Angón Argentina

**SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA**

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR escritura del 26|12|77, comparecen ante el escribano Mario M. R. Nacarato, con Adolfo Pascual Serrano, nació el 26|11|45, L.E. Nº 5.674.458, vive La Pampa 2968, p. 2º, Capital Federal; y Alfredo Jorge Cardone, nació el 12|3|46, L.E. Nº 4.538.130, vive Fernán Félix de Amador 2794, Olivos, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, casados, comerciantes, a los efectos de dejar constituida la sociedad que girará bajo el rubro: ANGON ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede legal en la Avenida de Mayo 1370, p. 7º, ofs. 189|90|91, de la Cap. Federal. — Duración: 5 años, a contar de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: la exportación e importación de toda clase de frutos, o productos del país o del extranjero, ya sean vegetales, animales, minerales o industriales en cualquier estado de producción, elaboración o manufacturación. — Financieras: mediante el aporte de capitales a particulares, industrias subsidiarias, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios a realizarse o realizados, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones y valores mobiliarios, con exclusión de las actividades regidas por la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras. — Inmobiliarias: mediante la compraventa, permuta, locación, intermediación, administración y explotación y urbanización de bienes inmuebles urbanos, rurales o suburbanos, y todas las demás operaciones comprendidas en el Código Civil o en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: mediante la explotación agrícola-ganadera en todas sus formas, cría, invernada, de ganado de todo tipo o especie, explotación de tambos, cabañas, criaderos e invernaderos, forestación frutal, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza. Instalación, administración, arrendamiento y|o explotación de establecimientos agrícola-ganaderos. — Capital: $ 50.000, dividido en 50 cuotas de $ 1.000 c|una, que suscriben en partes iguales, e integran el 50 % en este acto en dinero en efectivo y el resto dentro del plazo de ley. — Administración: a cargo de ambos socios en su carácter de gerentes durante el plazo de la sociedad, y el uso de la firma podrán utilizarse conjunta o separadamente. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: "Cardone"; vale. — S|r.: "6"; vale.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.340.- e.5|4 Nº 67.252 v.5|4|78

## Pablito

**SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA**

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR escritura del 3|11|77, ante el escribano Félix J. D'Agnillo, comparecen Angela Chorro de Martínez, empleada, de 41 años de edad, L.C. Nº 1.797.174, vive Arcos 3599, Cap. Federal; Daniel Sebastiao, técnico mecánico, de 35 años de edad, L.E. Nº 7.720.522, vive Alvear Nº 2215, R. de Escalada, Pcia. Bs. As.; y Domingo Víctor Carsillo, comerciante, de 53 años de edad, L.E. Nº 4.013.203, vive Machain 3659, Capital Federal, todos argentinos, casados, para dejar constituida la sociedad que girará bajo el rubro: PABLITO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede legal en Arcos 3599, Capital Federal. — Duración: 10 años, a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la compraventa de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales, fraccionados o no, urbanizaciones y loteos en general. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones relativas al mismo tipo de actividad. — Capital: $ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 10.- cada una. Que integran el 50 % en dinero en efectivo en este acto y el saldo a los 180 días de la fecha. — Administración y Representación: a cargo de los socios en forma indistinta, en su carácter de gerentes obligarán a la sociedad dos cualesquiera en forma conjunta, y se desempeñarán durante el plazo de duración. — Cierre Ejercicio: 30 de mayo de cada año.

Buenos Aires, marzo 20 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.880.- e.5|4 Nº 67.254 v.5|4|78

## Famaexport

**SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA**

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION DE sociedad privada fecha 25|2|78. — Socios: Rubén Abel Farana, argentino, casado, comerciante, 43 años, L.E. Nº 4.131.663, domiciliado en Aconcagua 5973, Capital; Alberto Juan Martínez, argentino, casado, comerciante, 41 años, L.E. Nº 4.173.748, Brandsen Nº 4572, Ciudadela, Prov. de Buenos Aires. "FAMAEXPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal Aconcagua 5973, Capital Federal. — Objeto: la importación y exportación de toda clase de mercadería. — Capital: $ 6.000.000. — Plazo: 10 años, a contar del 1|4|78. — Se nombra gerente a ambos socios, con uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, marzo 17 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.080.- e.5|4 Nº 67.180 v.5|4|78

## Administración Uruguay

**SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA**

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º) SOCIOS: ALBERTO Alvarez Estrada, argentino, casado, nacido el 2 de julio de 1924, ingeniero civil, L.E. número 4.011.134, domiciliado en Avenida del Libertador 4890, 7º piso, Captial Federal; Oscar Leopoldo Sánchez Moreno, argentino, casado, nacido el 12 de noviembre de 1923, ingeniero civil, L.E. Nº 3.029.635, domiciliado en La Pampa 1915, piso 3º, Capital Federal. — 2º) Fecha instrumento de constitución: Escritura Pública del 20 de diciembre de 1977. — 3º) Razón Social: "ADMINISTRACION URUGUAY", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: French 2251, planta baja, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos, formación de consorcios y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones pertinentes, incluso las de propiedad horizontal. Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos y créditos con o sin garantía real a corto plazo, aportes e inversiones de capitales a personas, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos nacionales y extranjeros, constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes, con exclusión de las previstas por la ley de entidades financieras. — 6º) Plazo de duración: treinta años, a contar del 1º de agosto de 1977. — 7º) Capital Social: treinta mil pesos, dividido en treinta cuotas de mil pesos cada una. — 8º) y 9º): Administración y Representación Legal: a cargo de ambos socios, quienes quedan designados como gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta e individual. — 10) Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, febrero 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.060.- e.5|4 Nº 67.168 v.5|4|78

## Garloma

**SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA**

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR ESCRITURA de fecha 1º de abril de 1977, entre los señores Manuel Darío García, español, soltero nacido el 17 de julio de 1910, C.I. 1.855.501, domiciliado en Malvinas Argentinas 104, Capital Federal; José Magnone, italiano, nacido el 26 de enero de 1925, C.I. 3.557.[illegible], casado, domiciliado en Echeandía 55[illegible], Capital Federal; don Roberto Lorenzo, argentino, nacido el 2 de marzo de 192[illegible], C.I. 4.416.624, casado, con domicilio en Neuquén 2064, Capital Federal; Manuel López, español, nacido el 30 de marzo de 1930, C.I. 6.623.903, casado, con domicilio en Rivadavia 4453, Capital Federal; don Amador Saavedra, español, nacido el 1º de mayo de 1930, C.I. 4.219.906, casado, con domicilio en Guayaquil 394, Capital Federal; don Jorge Antonio Viñal, argentino, nacido el 18 de enero de 1931, C.I. 2.897.399, soltero, con domicilio en Pte. Quintana 480, Lanús Oeste; don Francisco Calvet, argentino, nacido el 23 de febrero de 1952, C.I. 5.103.587, soltero, con domicilio en Nogoyá 5734, Capital Federal; don Leandro Santiso, español, nacido el 14 de marzo de 1917, C.I. 4.546.007, casado, domiciliado en Eleodoro Lobo 440, Capital Federal; don Juan Meiriño español, nacido el 7 de setiembre de 1909, C.I. 1.074.69[illegible], casado, con domicilio en Avda. La Plata 35, 2º piso, Capital Federal; don Ricardo Tedín español, nacido el 17 de marzo de 1940, C.I. 5.622.779, casado, con domicilio en Miralla 1634, Capital Federal; don Jorge Julio Martínez, argentino, nacido el 17 de febrero de 1928, C.I. número 2.507.455, casado, con domicilio en Rojas 494, Capital Federal; don Alberto Mendivil argentino, nacido el 7 de enero de 1951, C.I. 6.019.454, casado, con domicilio en Sarmiento 737, piso 9º, Capital Federal, don Andrés Iglesias, español, nacido el 3 de mayo de 1893, C.I. 1.700.789, casado, con domicilio en Campos Salles 1660, Capital Federal; don Carlos Maleville, argentino, nacido el 13 de setiembre de 1935, C.I. 3.765.842, casado, con domicilio en Aizcorbe 2275, piso 4º, Capital Federal; don Juan Aurelio Baumgartner, argentino, nacido el 20 de octubre de 1935 C.I. 4.679.169, casado, con domicilio en calle Pilar 3163, Capital Federal; don Gregorio Félix Mosllares, argentino naturalizado, nacido el 5 de marzo de 1921, con L.E. 4.437.750, casado, con domicilio en calle White 726, piso 2º, Capital Federal; don Jorge Leónidas Soria, argentino, nacido el 22 de abril de 1941 C.I. número 7.34[illegible].829, casado, con domicilio en la calle Coronel Moldes 4358, San Justo; don Juan Severino Quintela Otero, argentino, nacido el 8 de febrero de 1919, C.I. número 3.854.234, casado, con domicilio en la calle Guatemala 4871, Capital Federal; don Samuel Rodríguez, español, nacido el 19 de noviembre de 1940, C.I. 5.012.539, soltero, con domicilio en Miralla 1634, Capital Federal; don José Tedín, español, nacido el 4 de febrero de 1938, C.I. número 5.321.685, casado, domiciliado en Rivera Indarte 2852, Capital Federal; todos comerciantes, convinieron la constitución de una Sociedad la que se denominará "GARLOMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Avda. Triunvirato 4116|18|20, Capital Federal. Su plazo de duración es de 30 años a contar desde el 15 de marzo de 1977. El objeto es la explotación de negocios del ramo gastronómico, los de pizzería, grill, cervecería, restaurante, café, bar, confitería, hotel, motel, alojamiento, comedores o bares para el personal de empresas, socios de clubes. El capital social lo constituye la suma de $ 50.000, dividido en 5.000 cuotas de pesos 10 cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios por partes iguales. La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de una Gerencia integrada por los señores Manuel Darío García, José Magnone y Jorge Leónidas Soria, siendo el uso de la firma social en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Raspado: domiciliado en Rivera Indarte 2852 — marzo: Valen. Testado: especialmente: No vale. Lo testado entre "Clubes" y El Campo: No vale. E|líneas: privada: Vale. — Buenos Aires, marzo 15 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.360.— e.5|4 Nº 67.290 v.5|4|78

## Geart

**SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA**

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SE CONSTITUYO con denominación de GEART S.R.L., por escritura Nº 7 del 6|1|1978, ante Wolfram Lüthy, Registro 134, La Plata. Socios José Panizzo, italiano, nacido 1|2|1920; C.I. Prov. Bs. As. 5.047.316, comerciante, casado en primeras nupcias con Ofelia Pérez Moreno; Ofelia Pérez Moreno, argentina, nacida el 19|8|1924, L.C. 3.409.861, comerciante, ambos domiciliados en Argentina 5947, Matanza; Roberto Mario Vecchione, argentino, nacido el 1|5|1925; C.I.P.F. número 3.341.203, casado en primeras nupcias con Myrta Cristina Calans, contador

público, domiciliado en Cuba 2184, de Capital Federal; Juan Alberto Pérez Moreno, argentino, nació 4|6|1933, C.I.P.F. 3.520.821, comerciante, casado en segundas nupcias con Marta Julia Tudisco, domiciliado en Crovara 2635, de Tablada; y Gerardo Osbaldo o Gerardo Osvaldo Pérez Moreno, español nacido el 11|10|28, con C.I.P.F. 3.442.348, comerciante, casado en primeras nupcias con María Nélida Ramos, domiciliado en Fragata La Argentina 1470, de Capital Federal. Domicilio: Capital Federal, Córdoba 850, 1º, oficina B. Objeto: Fabricación de artefactos para la iluminación, inclusive de material plástico y la recuperación y elaboración de materiales plásticos, industrialización y comercialización de ellos, con su correspondiente importación, exportación y financiación. A estos fines la sociedad tendrá amplias facultades de administración y disposición de bienes muebles e inmuebles y amplia capacidad jurídica para contratar y obligarse, incluidas las previstas en el Art. 1881 del Código Civil. Duración. Diez años desde la registración. Capital. Cinco millones de pesos Ley 18.188, dividido en 500 cuotas de diez mil pesos cada cuota, totalmente suscripto, integrado en dinero en efectivo la mitad, obligándose los socios a integrar el resto dentro de los 6 meses de registrado. Suscribieron 248 cuotas Gerardo Osbaldo Pérez Moreno y 63 cuotas cada uno de los otros 4 socios. Administración y Representación: Los cinco socios, obligando a la sociedad la firma de dos cualesquiera conjuntamente. Cierre Ejercicio: 30 de junio. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.580.— e.5|4 Nº 67.292 v.5|4|78

## Escuela de Reeducación Médico - Psicopedagógica Profesor Doctor Luis Agote

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR INSTRUMENTO privado de fecha 28 de junio de 1977 entre la señorita María Calle Guevara, María Susana Viale y el Dr. Luis Agote Robertson, como únicos socios de la sociedad "ESCUELA DE REEDUCACION MEDICO-PSICO-PEDAGOGICA PROFESOR DOCTOR LUIS AGOTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han resuelto extender el plazo de duración de la sociedad hasta el 1º de julio de 1979. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.560.— e.5|4 Nº 67.361 v.5|4|78

## Allcopy

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR INSTRUMENTO privado de fecha 13|2|74, celebrado entre Enrique Abrahamsohn e Ida Kolker de Lewinsky en carácter de únicos integrantes de: ALLCOPY, S. R. L., han resuelto ajustar los términos del contrato social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 y modificar las cláusulas cuarta y quinta del mismo. — Plazo de duración: 10 años a partir del 1º de enero de 1972. — Capital social: Sesenta mil pesos ($ 60.000).

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.560.— e. 5|4 Nº 67.232 v. 5|4|78

## Aluga

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION. Je sociedad privada 21|11|1977; socios Marcos García, argentino, comerciante, nacido el 16 5 1926, casado; L. E. 1.483.086, domiciliado en Méjico 2412, piso 2º, Capital; Alcides García, argentino, nacido el 8|12|1926, soltero, comerciante, D.N.I. 4.472.479; Lope de Vega 398, Capital; Denominación: "ALUGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Méjico 2412, 2º piso; Plazo cinco años a partir de la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio; Objeto La sociedad tendrá por objeto dedicarse a construcciones de todo tipo y específicamente aislaciones hidráulicas, térmicas y techados en general, y en especial todo aquello concerniente a techados y aislaciones hidráulicas, térmicas e hidrostáticas para la contratación de obras públicas y privadas; Capital: un millón de pesos: Administración: a cargo de ambos socios con cargo de Gerente indistintamente y cuyo uso de la firma social; Cierre del ejercicio el 30 de Junio de cada año. Entrelíneas: "Argentino comerciante. Vale.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1977.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.740.— e 5|4 Nº 67.279 v.5|4|78

## Termofluidos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

FECHA DE CONSTITUCION: 12 de julio de 1977. — Socios: Vicente Arricobene, italiano, casado, de treinta años de edad, ingeniero mecánico, domiciliado en la calle Humberto 1º 3070 74, de Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, Cédula de identidad de la Policía Federal número 5.890.321 y Humberto Wulfman, argentino, casado, de treinta y cinco años de edad, industrial, domiciliado en la calle Avellaneda 750, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.754.156. Denominación: "TERMOFLUIDOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Calle Avellaneda 750, Capital Federal. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación, compra, venta, importación y exportación de intercambiadores de calor en todas sus clases, tipos o características, sus partes y componentes, así como al desarrollo de proyectos de ingeniería y dirección en instalaciones industriales de intercambiadores de calor. Se dedicará también a la fundición de aluminio en todas sus aleaciones. Podrá realizar también cuantas operaciones fueran menester a los fines sociales y relacionadas con el objeto social, pudiendo instalar al efecto locales y/o fábricas en cualquier punto de país. Plazo de duración: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Se fija en la suma de pesos dos millones ($ 2.000.000), divididos en dos mil cuotas de un mil pesos cada una, aportadas por los socios en partes iguales o sea mil cuotas de mil pesos cada una que representan un millón de pesos cada socio. Dirección y Administración: Estará a cargo en forma conjunta por ambos socios señores Humberto Wulfman y Vicente Arricobene, que actuarán como socios Gerentes de acuerdo con las facultades y obligaciones establecidas en la Ley 19.550 y las pertinentes del art. 1881 del Código Civil. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Buenos Aires, marzo 8 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario. —

$ 14.440.— e.5|4 Nº 67.326 v.5|4|78

## Metalúrgica Persi

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Mario Miguel Persichini, industrial, argentino, casado, de 33 años de edad, L.E. Nº 4.449.321, domiciliado en Diego de Carbajal Nº 2071, localidad de Hurlingham, jurisdicción de la Pcia. de Bs. As.; Mario Persichini, comerciante, italiano, casado, de 65 años de edad, C. I. Nº 1.736.555, domiciliado en la calle Angel Pini 4471, de la localidad de Caseros, Pcia. de Bs. As. — Fecha de constitución. En Buenos Aires, 6 de marzo de 1978. — Rubro social: METALURGICA PERSI, S.R.L. — Domicilio social: En la calle José Cubas 2992, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación y reparación de todo tipo de máquinas mecánicas y electromecánicas, sus partes, repuestos y accesorios inclusive de autopiezas para la industria metalúrgica y automotriz, la realización de trabajos de tornería, matricería y fresado, la importación, compraventa, exportación, consignación y representación de materias primas, productos, maquinarias, herramientas, repuestos, accesorios y demás bienes destinados al objeto social. — Plazo: Cincuenta años, a contar del 1º de febrero del corriente año. — Capital social: Cinco millones de pesos, dividido en cinco mil cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: La dirección y administración y representación legal de la sociedad estarán a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, que revisten el carácter de gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: representación legal. Vale.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.260.— e. 5|4 Nº 67.218 v. 5|4|78

## Arte Construcciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR ESCRITURA del 1º|12|77. Escr. Luis Andrés Pietrani, Ricardo Roberto Bellorini, cede y transfiere a su consocia Nybia Rosario Zeliz de Bellorini, las 150 cuotas de capital que tiene en "ARTE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por $ 1.500, renunciando a su cargo de gerente. - Franco Bellorini y Nybia Rosario Zeliz de Bellorini, únicos integrantes de la sociedad, modifican el contrato social adecuándolo a la Ley Nº 19.550, que queda redactado así: Denominación. Arte Construcciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Tendrá su domicilio en Suipacha 21, 2º, Capital. — Objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compraventa de inmuebles, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, así como también trabajos complementarios de la industria y de la construcción, trabajos de reparaciones, refacciones, instalaciones y obras de terminación. — Plazo, 10 años a partir del 15| 6|71, que es la de su constitución originaria. — Capital: $ 3.000.000, dividido en 300.000 cuotas de $ 10 cada una. — Administración, por ambos socios en calidad de gerentes. — Cierre ejercicio. 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.980.— e. 5|4 Nº 67.234 v. 5|4|78

## Bolsalista

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: ALICIA Susana Canessa, argentina, de 32 años de edad, soltera, L.C. Nº 5.202.455, con domicilio en la calle Lavalle 3640, planta baja, depto. 8, Capital Federal; Moisés Roberto Canessa, argentino, viudo, de 61 años de edad, C.I. Nº 1.874.742, domiciliado en la calle Otamendi Nº 255, planta baja, depto. 2, Capital Federal. — Fecha Constitución: En Buenos Aires, acto privado de fecha 8 de marzo de 1978. — Rubro Social: BOLSALISTA, S.R.L. — Domicilio Social: En la calle Otamendi 255, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación y comercialización de bolsas y envases de papel, plásticos, luneta, arpillera, de cartulina, cartón, Cartón corrugado, la compra, venta, importación, exportación, consignación de bolsas y envases de todo tipo. — Capital Social: diez mil pesos. — Plazo: se fija en diez años, a partir del 1º de marzo de 1978. — Administración: la administración y representación legal de la sociedad estarán a cargo indistintamente de ambos socios, quienes actuarán en calidad de gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600.— e.5|4 Nº 67.213 v.5|4|78

## Aislaciones Frío-Cal

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: HUGO Hipólito Grosso, argentino, casado, comerciante, de 48 años de edad, L.E. Nº 6.575.304, domiciliado en la calle Rastelli y Palo Transradio, de la localidad de Monte Grande, Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As.; Alberto Nocetti, argentino, casado, perito mercantil, de 58 años de edad, C.I. Nº 2.146.677, domiciliado en la calle Solís Nº 1693, Capital Federal. — Fecha Constitución: en Buenos Aires, acto privado de fecha 28 de febrero de 1977. — Rubro Social: AISLACIONES FRIO-CAL S.R.L. — Domicilio Social: En la calle Solís Nº 1693, Capital Federal. — Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Instalaciones de circulación de aire, de aire acondicionado y calefacción de cámaras frigoríficas y conservadoras y todo tipo

le instala ones térmicas. — Capital Social: dosci ntos mil pesos. — Plazo: diez años, a contar de su inscripción en el R. P. Comercio. — Administración: la dirección y administración estarán a cargo de los socios en calidad de gerentes. Para obligar a la sociedad usarán sus firmas conjuntas y mancomunadas, precedidas del rubro social. — Fecha de Cierre de Ejercio: anualmente al 31 de diciembre.

Buenos Aires, marzo 21 de 1978. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.600.- e.5|4 Nº 67.217 v.5|4|78

## Pampa Comercial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris. Secretaria a argo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

EL SOCIO Ricardo Francisco Galán, titular de 25.000 cuotas de $ 10 cada una, en la sociedad "PAMPA COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", on domicilio en Francisco Acuña de Figueroa 784, Capital Federal, con fecha 20 de marzo de 1978, cedió a Martín Julio Rodríguez la cantidad de 2.500 cuotas por la suma de $ 300.000 y a María del Carmen González, soltera, argentina, nacida el 25 de marzo de 1944, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.004.122, abogada, domiciliada en Talcahuano 871, piso 7, Capital Federal, la cantidad de 22.500 cuotas por la suma de $ 2.500.000.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1978. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.080 e.5|4 Nº 67.950 v.5|4|78

## Penélope II

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR documento privado de fecha 15 de noviembre de 1977, se ha producido en la sociedad "PENELOPE" II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la siguiente cesión de cuotas: la señora Ana María Renata Francisca Ruggiero de Botto, vende, cede y transfiere las 2.500 cuotas de $ 10 cada una, que tiene y le pertenecen en la mencionada sociedad, a favor de la señorita Claudia Raquel Snitcofsky y al señor Roberto Lirman quienes las adquieren en la siguiente proporción. la señorita Claudia Raquel Snitcofsky dos mil cuotas y el señor Roberto Lirmen quinientas cuotas. Dicha cesión se realiza por la suma total de $ 26.000. — Asimismo por el mismo acto se modifican las cláusulas Cuarta, Quinta y Séptima que quedan redactadas así: Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de $ 50.000 —dividido en 5.000 cuotas de $ 10— cada una, que los socios aportan en la siguiente proporción: la señorita Claudia Raquel Snitcofsky suscribe 4.500 cuotas por un valor de $ 45.000 —e integran en efectivo en este acto el 50% y el señor Roberto Lirman suscribe 500 cuotas por un valor de $ 5.000— e integra en efectivo el 50%. Quinta: La representación y administración de la sociedad estará a cargo de la señorita Claudia Raquel Snitcofsky y el señor Roberto Lirman que quedan designados por este acto como socios-gerentes con las más amplias facultades. Séptima: El 30 de junio de cada año se practicará un Balance General e inventario, que será sometido a la consideración de los socios diez días antes de la reunión que deben según cláusula sexta. Las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada Balance, previa deducción del 5% para Reserva Legal, hasta que alcance el 20% del Capital Social, se distribuirán en las siguientes proporciones: a la señorita Claudia Raquel Snitcofsky el 90% y al señor Roberto Lirman el 10%. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. En la Ciudad de Buenos Aires a los 15 días del mes de Noviembre de 1977. — Se requiere la firma conjunta de los Gerentes para adquirir fondos de Comercio, créditos, derechos y enajenar bienes. Datos del Sr. Lirman: 84 años, argentino, comerciante, soltero. Giribone 2558, 3º A, Capital L. E. 4.897.840.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1978. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.580 e. 5|4 Nº 67.318 v. 5|4|78

## Avenida Las Heras 2324

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

EL 25 DE JUNIO de 1976, los señores Manuel Villamil, español, casado, C.I. 1.696.906, nacido el 15 de octubre de 1911, domiciliado en Entre Ríos número 421, 11 C, Capital; Antonio Naval, español, casado, C.I. 4.664.984, nacido el 5 de junio de 1929, domiciliado en Virrey Olaguer 2453, Capital; José José María Pandiella, español, casado, C.I. 3.940.055, nacido el 13 de mayo de 1930, domiciliado en Thorne 424, 3er. piso. Dpto. A, Capital; José Luis Fernández, español, casado, C.I. 5.764.379, nacido el 2 de marzo de 1943, domiciliado en Manuel Ocampo 2577, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Juan Raúl Contreras, argentino, casado, C.I. número 7.396.884 nacido el 6 de diciembre de 1947, domiciliado en Boquerón 1607, Villa Alsina, Pcia de Bs. As.; Ricardo Iglesias, español, casado, C.I. 3.697.031, nacido el 26 de julio de 1930, domiciliado en Urquiza 5760, Villa Adelina, Pcia. de Bs. As.; Victorio Alfredo Scarcella, argentino, casado, C.I. 4.428.421, nacido el 24 de abril de 1936, domiciliado en Hortiguera 1529, Capital; Francisco Quintena, español, viudo, C.I. 1.159.502, nacido el 8 de octubre de 1897, domiciliado en Carlos Pellegrini 1949, Fánfield, Pcia. de Bs. As., Francisco Rodríguez Enríquez, español, casado C.I. 4.352.415, nacido el 20 de diciembre de 1923, domiciliado en Cucha Cucha 163, Sarandí, Pcia. de Bs. As.; Francisco Santamarina, español, casado, C.I. 4.361.743, nacido el 4 de mayo de 1931, domiciliado en Tronador 3112, Capital; José Souto, español, casado, C.I. 4.057.486, nacido el 23 de marzo de 1917, domiciliado en Laprida 2235, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Andrés Fabeiro, español, casado, C.I. 5.402.381, nacido el 10 de julio de 1930, domiciliado en avenida Rosales 2430, Haedo, Pcia. de Bs. As.; Serafín José Garrido Vilas, español, casado, C.I. 4.314.823, nacido el 30 de mayo de 1935, domiciliado en Coronel Sayos 3946, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As.; Eduardo Carlos Navarro, argentino, casado, C.I. Nº 1.426.356, nacido el 9 de mayo de 1917, domiciliado en Uruguay 343, piso 3º, Capital; Victorino Codesal, español, casado, C.I. 3.887.116, nacido el 15 de octubre de 1928, domiciliado en Junín 49, piso 4º K, Capital; Teófilo Pardo, español, casado, C.I. 1.646.232 nacido el 7 de marzo de 1909, domiciliado en Vicente López 459, Martínez, Pcia. de Bs. As.; José Piñeiro, español, casado, C.I. 1.997.497, nacido el 22 de octubre de 1900, domiciliado en Adolfo Alsina 1450, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; José Tomás Aquino Grimaldi, italiano, casado, C.I. 5.180.899, nacido el 17 de febrero de 1936, domiciliado en Rivadavia 5141, piso 3º F, Capital; Angel Vázquez, español, casado, C.I. 5.482.446, nacido el 15 de noviembre 193, domiciliado en Suipacha 359, Haedo, Pcia. de Bs. As.; Jacobo Beyni, argentino, soltero, C.I. 1.108 300, nacido el 23 de diciembre de 1909, domiciliado en Laprida 454, Capital; Mario Faustino Arrojo, argentino, casado, L.E. 4.001.250, nacido el 25 de junio de 1923, domiciliado en Laprida 1406, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Manuel Rodríguez Enríquez, español, casado, C.I. Nº 4.699.005, nacido el 9 de diciembre de 1925, domiciliado en José M. Estrada 2921, Sarandí, Pcia. de Bs. As.; Carlos Dionisio Palacios, argentino, soltero, C.I. 3.867.076, nacido el 2 de mayo de 1945, domiciliado en Laprida 1372, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; todos comerciantes, constituyeron la sociedad "AVENIDA LAS HERAS 2324, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avda. Las Heras Nº 2324|26, Capital Federal. Su objeto es la explotación de un establecimiento comercial del ramo "Pizzería, cervecería y grill". Su capital es de pesos 2.750.160, dividido en 275.016 cuotas de $ 10 cada una. Su plazo de duración es de 50 años a contar del 2 de febrero de 1976. La administración y dirección de la sociedad será ejercida por los señores Antonio Naval, José María Pandiella y Ricardo Iglesias. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.760.— e.5|4 Nº 67.287 v 5|4|78

## Alicel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR INSTRUMENTO privado celebrado el 2 de febrero de 1978, se ha decidido por sus dos únicos socios modificar el plazo de duración de "ALICEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" modificando el artículo segundo del contrato social, que queda redactado así: Segunda. La sociedad amplía el término de su duración, por un período de tres años, contados a partir del día primero de febrero de mil novecientos setenta y ocho. Cualesquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad, preavisando fehacientemente a la otra parte, con noventa días de antelación al cierre de un ejercicio comercial. — Buenos Aires, febrero 2 de mil novecientos setenta y ocho — Sitestado: 2 — 2. Vale — Buenos Aires, marzo 17 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.320.— e.5|4 Nº 67.295 v.5|4|78

## Samuel B. Sidi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR CONTRATO privado de fecha 20 de diciembre de 1977, la firma Samuel B. Sidi, S.R.L., resolvió modificar con retroactividad al 1º de enero de 1976 la cláusula primera del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: Primera: A partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y por el plazo de diez años, queda constituida entre los firmantes con retroactividad al uno de enero de mil novecientos setenta y seis, la sociedad SAMUEL B. SIDI, S.R.L., continuadora de la empresa unipersonal Samuel B. Sidi. La nueva sociedad se hace cargo del activo y pasivo de la firma antecesora. El domicilio social será Alsina 1441, de Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior. Firmado: Samuel Benjamín Sidi, Isaac Iontov Natan y Benjamín Santiago Sidi. — S.R.; años Vale. — Buenos Aires, marzo 15 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.980.— e.5|4 Nº 67.293 v.5|4|78

## Del Centauro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE POR DOCUMENTO privado del 27 de diciembre de 1977 los socios componentes de "DEL CENTAURO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" señores: Abraham Laufer, José Manuel Gayoso, Roberto Lirman, Isidoro Lirman, Elías José Rochman, Frieda Imics de Handelman, Aída Vaynman de Buraczek, Felipe Luis Abramovich, Ricardo José Vane, Edgar Verba, José Cinvik y Edit Rona, resuelven por acuerdo unánime lo siguiente. Primero: Prorrogar el plazo de duración de la mencionada sociedad por el término de 3 años a contar desde el día 1º de enero de 1978. En consecuencia la cláusula Segunda del contrato constitutivo quedará redactada de la siguiente manera: Segunda: El término de duración de la sociedad será de 5 años a partir del 1º de enero de 1975. Segundo: En todo lo no modificado por el presente continúa en plena vigencia las demás disposiciones del contrato constitutivo. — Sitestado: 2 — 1978: Vale. — Buenos Aires, marzo 10 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.220.— e.5|4 Nº 67.317 v.5|4.78

## Hamelín y Tavares

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

HAMELIN Y TAVARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ha resuelto modificar las cláusulas 3ra. y 7ma. del contrato social las que quedarán redactadas de la siguiente forma: "Tercera: El capital social lo constituye la cantidad de Ciento setenta y cinco mil pesos ley 18.188 ($ 175.000.—) dividido en diecisiete mil quinientas cuotas de diez pesos cada una, que son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: Señor Juan Carlos Hamelín, once mil trescientas setenta y cinco cuotas por un importe de Ciento trece mil setecientos cincuenta pesos, Señor Rafael Joaquín Tavares, seis mil ciento veinticinco cuotas por un importe de Sesenta y un mil doscientos cincuenta pesos. Los aportes consignados fueron integrados totalmente por los socios en oportunidad de la constitución de la sociedad. Séptima: Los beneficios que resulten, previa deducción de la reserva legal, de las previsiones y reservas técnicas y aquellas que estipule la Dirección General Impositiva serán distribuidas entre los socios en proporción a sus capitales. De la misma forma serán distribuidas las pérdidas si las hubiera. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1977.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1978. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.880 e. 5|4 Nº 67.306 v. 5|4|78

# EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que los componentes de "E.L.E.A. AMBROSINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron por Escritura Pública Nº 61 de fecha 15 de febrero de 1977, pasada al folio 144 del Registro del escribano Martha María Hidalgo, la disolución anticipada y liquidación de la sociedad, designando el carácter de liquidadores al Sr. Atilio César Ambrosini y Héctor Rolando Rolandelli. La sociedad fue inscripta el 3 de noviembre de 1955, bajo el Nº 2651, al folio 476 del Libro 28, siendo su domicilio en Av. R. S. Peña 987, Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.180.— e.5|4 Nº 68.495 v.5|4|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en el edicto publicado el 16|12|1977 referente a "CASA NUEVA YORK S.R.L.", la escritura citada en el inciso c) número 308 es de fecha 17|9|1974 y no 11|9|74.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.660.— e.5|4 Nº 68.500 v.5|4|78

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 20 de febrero de 1978, otorgada por ante el escribano de esta Ciudad Guillermo Hoeffner, bajo el número 166, al folio 1010, en el Registro 56 a su cargo, "TIENDAS Y ALMACENES LAHUSEN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA", confirió poder especial a favor de los señores Gaspar Roberto Cano, José Luis Graziano, Santiago Hernández, Francisco Gallhofer, Elias Joaquín González, Pablo Ralph Scharrig, Ramón Valera, Héctor Américo Pavez, Tomás Delfín De Sousa y Miguel Angel Reginato, para actuar así: a) Los señores José Luis Graziano Santiago Hernández y Francisco Gallhofer, dos cualesquiera de ellos en forma conjunta o uno cualesquiera de ellos en forma conjunta con un apoderado general, actual o futuro de la sociedad, en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz y en la Ciudad de Comodoro Rivadavia. b) Los señores Miguel Angel Reginato y Francisco Gallhofer, para actuar en la misma forma, en jurisdicción de la Ciudad de San Carlos de Bariloche; c) Los señores Gaspar Roberto Cano y Francisco Gallhofer, para actuar en la misma forma, en jurisdicción de la Ciudad de Esquel; d) Los señores Pablo Ralph Scharrig, Elías Joaquín González y Francisco Gallhofer, para actuar en la misma forma, en jurisdicción de la localidad de Río Mayo; e) Los señores Tomás Delfín De Sousa, Héctor Américo Pavez y Francisco Gallhofer, para actuar en la misma forma, en jurisdicción de la localidad de Gobernador Costa; y f) Los señores Francisco Gallhofer y Ramón Valera, para actuar en la misma forma, en jurisdicción de Colonia Sarmiento, con las facultades y modo de ser detallades en el mismo.

$ 7.750 e.5|4 Nº 68.506 v.5|4|78

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a doña PALMIRA DAMINA FIDELI DE MARTINEZ o sus sucesores a fin de que dentro del término de diez días tomen la intervención que les corresponde en autos "Pernigotti, José Luis c/Fideli, Salvador y otros s/ escrituración", bajo apercibimiento de de designar al Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1978. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 3.000.— e.5|4 Nº 68.612 v.6|4|78

### Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita al Sr. HECTOR NATALIO SOBEL, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Sobel, Héctor Natalio, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1977. — José L. Caruso, secretario.

$ 600.— e.28|10 Nº 37.910 v.28|10|87
$ 1.500.— e.9|1 Nº 58.514 v.9|1|78
$ 1.500.— e.7|3 Nº 63.890 v.7|3|78
$ 1.500.— e.5|4 Nº 68.413 v.5|4|78

### Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por diez días a SIXTO FONTOURA, para comparecer en el juicio "Vedoya S. A. c|Fontoura, Sixto s|cumplimiento" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 2 días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1978. —

$ 2.500.— e.5|4 Nº 67.921 v.7|4|78

### Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION SUAREZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1978. — Enrique Rodino, secretario.

$ 2.500.— e.5|4 Nº 66.462 v.7|4|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28 al 30|3|78.

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría número 9, comunica por dos días el estado de distribución de fondos en los autos caratulados "RAVEL HNOS. S. R. L., su quiebra" el que será aprobado si no media oposición dentro del plazo legal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1978. — Dr. Fernando J. Pizo, secretario.

e.5|4 Nº 3.612 v.6|4|78

### Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, notifica por edicto a publicarse por tres días a los acreedores verificados en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTOS DON MIGUEL S. A. s/convocatoria", a los efectos de que ante el pedido de que se levante la convocatoria; hagan valer sus derechos en autos, haciéndoles saber que cualquier presentación deberá formularse dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 6.750. — e.5|4 Nº 68.431 v.7|4|78

### Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, en autos: "RESOCOL SUR S. A. C. I. s/quiebra", expediente 27.172 hace saber por dos días, a los acreedores, que el proyecto de distribución de fondos se encuentra depositado en Secretaría.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 3.000.— e.5|4 Nº 67.989 v.6|4|78

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

### Nº 7

Juzgado Nacional Federal en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Nº 21, cita al señor ENRIQUE GASTON COURTADE para que dentro de diez días se presente a contestar la demanda en los autos caratulados: "Banco Hipotecario Nacional c/Courtade, Enrique Gastón s/ Desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que asuma su representación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1978. — Mario Hugo Lezana, secretario.

$ 3.500.— e.5|4 Nº 66.505 v.6|4|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en la edición del día 27/2/78 del Boletín Oficial.

# PRECIO DEL BOLETIN OFICIAL

(Disposición Nº 6/77 de la D.N.R.O.)

VENTA DIRECTA AL PUBLICO

Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales" .... $ 60,—
Edición II: "Judiciales" .................... $ 60,—
Edición III: "Comerciales y Civiles" ........ $ 60,—
Ejemplar completo: Las tres (3) ediciones .... $ 180,—

SUSCRIPCIONES

Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales" . $ 18.000,—
Ejemplar completo: Las tres (3) ediciones ... $ 54.000,—

NOTA: El precio fijado para las suscripciones es anual. En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.

Venta y Suscripciones en Avda. Santa Fe 1659, de 12.45 a 17.00

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Proc. en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Paga $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Mª T. Berzosa de Naveira | 30|12|77 | Manuel Rodríguez Costas | 5|4 | 7|4|78 | 68.049 | 2.500 |
| 1 | 2 | P. G. de Gatzke | 21|3|78 | María Alcira BONINO PUEBLAS de MORENO | 5|4 | 7|4|78 | 67.920 | 2.500 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 22|3|78 | MARIA MAYANS o MAYAN de ROSELLO | 5|4 | 7|4|78 | 68.120 | 2.500 |
| 3 | 5 | Alejandro Olazábal | 16|3|78 | Cristina Irene LERNOUD de BOSETTI | 5|4 | 7|4|78 | 67.979 | 2.500 |
| 4 | 7 | Martín J. Chavarri | 21|3|78 | DIONISIO RODRIGUEZ | 5|4 | 7|4|78 | 68.037 | 2.500 |
| 5 | 10 | Eduardo R. Liguori | 17|3|78 | María del Pilar Suárez de García y Santiago García | 5|4 | 7|4|78 | 67.928 | 2.500 |
| 6 | 12 | L. A. Dapoa | 19|12|77 | JUAN CARLOS VICTORIO SIDOLI | 5|4 | 7|4|78 | 67.993 | 2.500 |
| 6 | 11 | Ana M. [illegible] | 17|3|78 | Porfirio Palacios | 5|4 | [illegible] | 68.102 | 2.500 |
| 7 | 14 | José Luis Galmarini | 28|2|78 | JULIO ESVARDO ESQUIVEL | 5|4 | 7|4|78 | 67.935 | 2.500 |
| 8 | 16 | Daniel C. Soeroni | 22|3|78 | LUIS JUAN MAGLIO y DOMINGA SCAPULLA | 5|4 | 7|4|78 | 68.094 | 2.500 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 15 | Luis de Preindlsperg | 20\|2\|78 | FAYE DE ARMAYOR, MARINA BLANCA | 5\|4 | 7\|4\|78 | 68.111 | 2.500 |
| 9 | 18 | Elsa G. Arias | 29\|3\|78 | MARTHA BEATRIZ BLUHM de SALVADOR | 5\|4 | 7\|4\|78 | 67.983 | 2.500 |
| 9 | 18 | Elsa G. Arias | 14\|3\|78 | Pascual, Aurelio | 5\|4 | 7\|4\|78 | 68.001 | 2.500 |
| 9 | 18 | Elsa G. Arias | 23\|2\|78 | Luisa Piccaluga de Etchart | 5\|4 | 7\|4\|78 | 68.000 | 2.500 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 15\|12\|77 | LUIS AMERICO GANCIA | 5\|4 | 7\|4\|78 | 67.965 | 2.500 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 29\|11\|77 | Don ADOLFO FRANCISCO DE NICOLAY | 5\|4 | 7\|4\|78 | 68.090 | 2.500 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 27\|3\|78 | JOSE BELLO y MARIA GARCIA de BELLO | 5\|4 | 7\|4\|78 | 68.050 | 2.500 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 21\|3\|78 | MAURICIO ROSENTHAL | 5\|4 | 7\|4\|78 | 67.935 | 2.500 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 21\|3\|78 | Alberto Pedro BALBASTRO | 5\|4 | 7\|4\|78 | 68.047 | 2.500 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 27\|3\|78 | ANDRES SZMETAN | 5\|4 | 7\|4\|78 | 68.118 | 2.500 |
| 12 | 23 | P. G. de Gatzke | 15\|2\|78 | FLORENCIO GONZALEZ e ISIDORA FARIAS de GONZALEZ | 5\|4 | 7\|4\|78 | 67.946 | 2.500 |
| 13 | 25 | Fernando Possé Saguier | 17\|3\|78 | SIGISFREDO KRANZ | 5\|4 | 7\|4\|78 | 67.922 | 2.500 |
| 13 | 25 | Fernando Possé Saguier | 16\|12\|77 | Alfredo ARMINI | 5\|4 | 7\|4\|78 | 68.020 | 2.500 |
| 13 | 25 | Fernando Possé Saguier | 20\|2\|78 | MAGGI DE ARMAYOR, SUSANA BEATRIZ | 5\|4 | 7\|4\|78 | 68.114 | 2.500 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 20\|3\|78 | GARABET GASPARIAN | 5\|4 | 7\|4\|78 | 67.970 | 2.500 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 20\|2\|78 | BENITO DIOS o BENITO DIOS LOUZAN | 5\|4 | 7\|4\|78 | 67.919 | 2.500 |
| 15 | 30 | José Eduardo Russo | 18\|11\|77 | BARKEVE EFEYAN | 5\|4 | 7\|4\|78 | 68.088 | 2.500 |
| 16 | 32 | L. P. Fasanelli | 24\|2\|78 | NESTOR NICOLAS BUZZALINO | 5\|4 | 7\|4\|78 | 67.943 | 2.500 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 9\|3\|78 | GENEROSA BENITA de SORRIENTE | 5\|4 | 7\|4\|78 | 67.964 | 2.500 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 19\|3\|78 | Leonor Lucía Torres de Alfonzo | 5\|4 | 7\|4\|78 | 67.918 | 2.500 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 8\|3\|78 | Roberto Ernesto Rafael LEONI | 5\|4 | 7\|4\|78 | 67.942 | 2.500 |
| 17 | 34 | Diego Norberto Quirno | 19\|3\|78 | Claudia Ulrica LEHMANN | 5\|4 | 7\|4\|78 | 67.932 | 2.500 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 22\|—\|78 | Carmen Marrone de Ferrari | 5\|4 | 7\|4\|78 | 68.057 | 2.500 |
| 18 | 36 | M. I. Millán | 22\|3\|78 | Juan Eduardo SERIGOS | 5\|4 | 7\|4\|78 | 68.107 | 2.500 |
| 18 | 36 | M. I. Millán | 20\|3\|78 | Rosendo LOPEZ | 5\|4 | 7\|4\|78 | 68.105 | 2.500 |
| 18 | 35 | I. A. Pini de Fusoni | 17\|3\|78 | Carmen Sandoval Viuda de Rosa | 5\|4 | 7\|4\|78 | 68.132 | 2.500 |
| 18 | 35 | I. A. Pini de Fusoni | 23\|2\|78 | Nicolás MALVASO | 5\|4 | 7\|4\|78 | 67.981 | 2.500 |
| 19 | 37 | E. Di Nuzzolese | 6\|3\|78 | RICARDO KOSCHEWSKI y TERESA BAUMGARTNER de KOSCHEWSKI | 5\|4 | 7\|4\|78 | 67.947 | 2.500 |
| 20 | 39 | F. C. Terrones | 27\|3\|78 | HECTOR SANCASSANNI | 5\|4 | 7\|4\|78 | 68.129 | 2.500 |
| 20 | 39 | F. C. Terrones | 27\|3\|78 | Norma Olga CATTANEO de ARAUJO | 5\|4 | 7\|4\|78 | 68.030 | 2.500 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 10\|3\|78 | JOSE MADEIRA | 5\|4 | 7\|4\|78 | 68.042 | 2.500 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 10\|3\|78 | HECTOR OSCAR TAVAROZZI | 5\|4 | 7\|4\|78 | 67.994 | 2.500 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 8\|2\|78 | Carmen Adela Balsamo | 5\|4 | 7\|4\|78 | 67.902 | 2.500 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 21\|3\|78 | BRAULIO ENRIQUE MARTINEZ | 5\|4 | 7\|4\|78 | 67.933 | 2.500 |
| 22 | 44 | C. N. Ubiedo | 14\|3\|78 | Luis Alberto ODDONE | 5\|4 | 7\|4\|78 | 68.048 | 2.500 |
| 23 | 45 | H. Carrillo | 8\|3\|78 | CASIMIRO TORANZO CALDERON | 5\|4 | 7\|4\|78 | 67.990 | 2.500 |
| 23 | 46 | F. G. de Igarzábal | 21\|3\|78 | EDUARDO CARLOS PEDRAZZINI | 5\|4 | 7\|4\|78 | 68.065 | 2.500 |
| 23 | 45 | Hugo Carrillo | 10\|3\|78 | GONZALO HIGINIO VALLESPIN | 5\|4 | 7\|4\|78 | 68.056 | 2.500 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 8\|3\|78 | ISRAEL HAIM | 5\|4 | 7\|4\|78 | 67.962 | 2.500 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 27\|3\|78 | MARIA ESTHER LATORRE | 5\|4 | 7\|4\|78 | 68.046 | 2.500 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 17\|3\|78 | JUAN PEDRO | 5\|4 | 7\|4\|78 | 68.144 | 2.500 |
| 25 | 49 | Pedro Leandro Guida | 14\|12\|77 | ANTONIO VAZQUEZ VARELA | 5\|4 | 7\|4\|78 | 68.016 | 2.500 |
| 25 | 49 | Luis Alfredo Anaya | 17\|2\|78 | JOSE FRANCISCO | 5\|4 | 7\|4\|78 | 68.093 | 2.500 |
| 28 | 51 | Julio César Dávolos | 27\|3\|78 | CAROLINA MARGARITA PAGES DE SANCHEZ | 5\|4 | 7\|4\|78 | 67.968 | 2.500 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 13\|3\|78 | Alberto Pedro Mauro | 5\|4 | 7\|4\|78 | 68.052 | 2.500 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 10\|10\|77 | NICOLASA SAVAGLIA DE LAFUENTE Y DOMINGO SAVAGLIA | 5\|4 | 7\|4\|78 | 67.963 | 2.500 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 21\|3\|78 | LUIS SCOPPETTA y AMALIA GIANNATTASIO de SCOPPETTA | 5\|4 | 7\|4\|78 | 67.956 | 2.500 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 21\|8\|77 | José Hermenegildo MERLO | 5\|4 | 7\|4\|78 | 68.045 | 2.500 |
| 29 | 57 | Marta Amelia Beiró | 28\|3\|78 | Herminia Cuberli de Trentin | 5\|4 | 7\|4\|78 | 67.988 | 2.500 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | [illegible]\|3\|78 | JUAN SALVADOR BARONE | 5\|4 | 7\|4\|78 | 68.075 | 2.500 |
| 30 | 59 | Luis José Carballido | 9\|3\|78 | FELIX RAMON GERBAUTZ | 5\|4 | 7\|4\|78 | 67.931 | 2.500 |
| | 24 | Alfredo Jorge Zutrauen | 22\|3\|78 | Pascual Carlos Campilongo | 5\|4 | 7\|4\|78 | 67.971 | 2.500 |

e.5|4 Nº 823 v.7|4|78

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 6

Juzgado Federal 6, Crim. y Correc. número seis, Secretaría Nº 17 (M. de Cejas) cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA CRISTINA PONCE DE LEON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1978. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.

e.5|4 Nº 3.613 v.10|4|78

# REMATES JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos "COSECHA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. c|MONTENEGRO LEOPOLDO A. s|Ejecución hipotecaria", expediente 24.106, que el martillero Fernando E. Brid, Bartolomé Mitre 559, Of. 527 T. E. 34-7212, rematará el día martes 25 de abril de 1978, a las 15.30 horas en el Salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, dos lotes de terreno baldíos, ubicados en la ciudad de San Miguel del Monte, partido del mismo nombre a 30 ms. de la ruta nacional Nº 3, sobre calle sin nombre, de 10 ms. de frente, por 30 ms. de fondo cada uno, haciendo una superficie total de 600 M2. Nomenclatura Catastral. Circunscripción 1 sección C Chacra 15, Manzana 15m Lotes Nº 18 y Nº 19, desocupados. — Base: $ 93.840.—, noventa y tres mil ochocientos cuarenta pesos Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, para visitar los lotes y requerir informes concurrir a las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1978. — Jorge Ricardo Videla, secretario

$ 14.250.— e. 5|4 Nº 68.416 v. 10|4|78

### Nº 10

Judicial. Desocupada. Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Dr. Horacio A. Megliano, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Martín J. Durand, se hace saber por tres días, en autos "AIELLO DE VAZQUEZ, MARIA MARGARITA s|Sucesión, Expediente Nº 2242, que el martillero Domingo Cannizzaro venderá en pública subasta, el día 10 de abril de 1978, a las 15.30 horas en el mismo lugar, la propiedad de la calle Medrano Nº 1174 de esta Capital, edificada y cuyo lote, según título mide: 8,66 m de frente al este; 26,53 m en su costado sur y 26,46 m en su costado norte, lo que encierra una superficie de 229,45 m2, ad-corpus. Al contado y al mejor postor. Base: pesos 12.664.568. Seña 8 % y comisión 3 % en el acto en efectivo. Exhibición del inmueble días 3 al 8|4|78, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, marzo 31 de 1978. — Martín J. Durand, secretario.

$ 10.500.— e. 5|4 Nº 68.499 v. 7|4|78

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en autos: "ROUCO SUEYRO JOSE s|quiebra-Incidente de subasta" (Expte. Nº 37.930), que el martillero Enrique A. Navarra rematará el día 14 de abril de 1978, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, las unidades 103 104, 105 y 106 en el undécimo piso del inmueble Avenida Córdoba Nº 2858|60, entre Jean Jaurés y Anchorena de esta Ciudad, departamentos desocupados, todos de un ambiente, baño y cocina, con las siguientes superficies totales y porcentuales: Unidad 103, 26.19 m2. Porcentual 0.69 o|o. Unidad 104, 21.48 m2. Porcentual 0.56 o|o. Unidad 105, 34.24 m2. Porcentual 0.90 o|o. Unidad 106, 29.30 m2. Porcentual 0.77 o|o. Ventas de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal y al respectivo Reglamento de Copropiedad y Administración. Base $ 1.000.000 cada unidad, al contado y mejor postor. Las unidades serán entregadas en las condiciones físicas en que se encuentran y la independización de las mismas será por cuenta exclusiva de los adquirentes. Se adeudan en concepto de expensas, comunes, capital e intereses, al 28 de febrero de 1978, los siguientes importes: Unidad 103, $ 224.540; Unidad 104, $ 207.260; Unidad 105, pesos 254.780; Unidad 106, $ 236.060. Por Impuestos Municipales y Contribución de pavimentos, se adeudan, años 1974 a 1976 inclusive. Unidad 103, $ 1.054,50; Unidad 104, $ 877,90; Unidad 105, pesos 1.668,90 y Unidad 106, $ 1.414,40. Por Obras Sanitarias se deben desde el 6º bimestre de 1973 hasta el 3º bimestre de 1977, ambos inclusive. Unidad 103, pesos 8.960; Unidad 104, $ 8.162; Unidad 105, $ 9.254; Unidad 106, $ 8.174. No resulta de autos que por ambos conceptos se hayan pagado los servicios posteriores. Se visitan los días 7, 10 11, 12 y 13 de abril de 14.30 a 16.30 horas. Los compradores deberán constituir domicilios en la Capital Federal. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado de los boletos cinco por mil.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 40.000 e.5|4 Nº 68.404 v.11|4|78

### Nº 21

Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por dos días en autos: "CUNTO ARMANDO ROBERTO c|WINER, JOSE s|ejec. (Expte. Nº 4144|77), que el martillero Constantino Reyes rematará el día 11 de abril de 1978, a las 11.30 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2042|46, Capital, donde se exhiben todos los días de 14 a 17 horas: Un proyector m|Bolex S.P.80 Special Nº 4.368.914, eléctrico. Un aparato para reproducciones fotográficas m|Kodak tipo extra graphic importado s|nº visible, todo en estado nuevo. Sin base. Al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Los bienes se entregan en el estado que se encuentran previo pago total (Art. 565 C.P.). Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Juan Carlos Couso, secretario interino.

$ 5.000.— e.5|4 Nº 68.482 v.6|4|78

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 37, comunica por dos días en autos: "CASA VERDI c|BERON de ARAUJO MABEL de s|ejec. prend.", Expediente 90.333, que el martillero Sr. J. C. Quiroga rematará el 10 de abril de 1978, a las 16 horas, en Paraná 913, donde se exhibe, un órgano electrónico marca "Kiwox" Nº 863, modelo sala. Base pesos 180.000 al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Entrega previa aprobación judicial y pago saldo total. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Daniel F. Fogrini, secretario.

$ 4.500.— e.5|4 Nº 68.603 v.6|4|78

# EDICTOS JUDICIALES

## ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7; cita y emplaza a doña MARIA ELENA BOSA, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Oviedo, José Luis s|adopción", por el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 1º de 1978. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 4.000.— e. 4|4 Nº 68.323 v. 5|4|78

### Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIBERTAD SARA PEIRON DE COSTA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1978. — Julio Campos, secretario.

$ 2.500.— e. 4|4 Nº 66.894 v. 6|4|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|3 al 27|3|78.

### Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante don RAMON CAUSILLAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1978. — José Luis Caruso, secretario.

$ 2.500.- e.3|4 Nº 63.714 v.5|4|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8 al 10|3|78.

El Juzgado Civil 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VICENTE GRILLO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1977. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 2.500.— e. 4|4 Nº 66.295 v. 6|4|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27 al 29|3|78

### Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho a OSCAR OSVALDO BARROS y LUCINA ALVAREZ DE BARROS en autos: "Barros, Oscar Osvaldo y Alvarez de Barros, Lucina s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1978. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 7.500.— e.31|3 Nº 67.826 v.6|4|78

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3. Licitación Pública. Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana - Casco del ex Ingenio Lastenia. El señor Juez en lo Comercial, a cargo del Dr. Bindo Benito Caviglione Fraga, Secretaría número 3 a cargo del suscripto, en los autos: "SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA s|Quiebra, Incidente de liquidación de bienes en Tucumán". llama a licitación pública a partir del día 20 de marzo de 1978 hasta el 2 de mayo de 1978, para la venta del casco del ex Ingenio Lastenia, ubicado en el Departamento Cruz Alta, Provincia de Tucumán, con una superficie de 11 hectáreas 2.648 metros cuadrados, con arreglo a las bases y condiciones del pliego de licitación y anexo aprobados en estos autos. Las bases de la venta son las siguientes: a) Precio, $ 171.820.056; b) Forma de pago mínimo: 10 o|o a la adjudicación, 30 o|o a la posesión y el saldo del 60 o|o a los 6, 12 y 18 meses, reajustable a partir de los 60 días de la fecha de la apertura de acuerdo al índice general de precios mayoristas no agropecuarios según datos del INDEC, con un interés sobre saldos del 6 o|o anual. Se deja constancia de que a la fecha el inmueble se encuentra ocupado por la firma Noar S. A. en virtud de un contrato de locación cuya nulidad fue declarada por resolución del señor Juez de Primera Instancia de fecha 8 de marzo último. Las ofertas deberán presentarse hasta el día 2 de mayo de 1978 a las 10 horas en la sede del Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso y la apertura de las ofertas se efectuará en el Tribunal el 2 de mayo de 1978, a las 10 horas. Los pliegos pueden adquirirse en la sede de la Administración-Liquidadora de la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana, sita en Bernardo de Irigoyen 972, 6º piso, Depto. "B", Capital Federal y en la sede del Banco de la Provincia de Tucumán, Depto. Contaduría General Casa Central, sita en la intersección de las calles San Martín y Laprida de San Miguel de Tucumán, en días hábiles y en los horarios normales de atención al público, siendo el valor unitario de pliego: $ 30.000. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 92.500.— e.21|3 Nº 66.283 v.5|4|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, de la Capital Federal, Secretaría Nº 3, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de: COLASANTO Y FERRARI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, con domicilio en Balbastro 5956, Capital Federal y establecimiento fabril en Chivilcoy y Gamarra, González Catán, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, habiendo sido designado por sorteo síndico a don Juan Miguel Ripoll, con domicilio en Solís 615, 1er. piso, Dpto. B, Capital Federal a quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de sus créditos en el domicilio indicado hasta el día 18 de mayo de 1978, habiéndose fijado para el día 20|7|78, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, la reunión de la Junta de Acreedores a los efectos de la discusión del concordato con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 23.750.— e. 30|3 Nº 67.485 v. 5|4|78

### Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, autos "PRADO, CARMEN y otras, s|cancelación de documentos", ordena publicar por 15 días el presente edicto. "Buenos Aires, febrero 20 de 1978... dispónese la cancelación del siguiente documento: certificado de ahorro ajustable Nº 25.046 de $ 95.000, emitido el 22|7|77 por el Banco Nacional de Desarrollo, de 25 de Mayo 145, Capital Federal, con vencimiento el 22|1|78, y cuyos titulares son Carmen Prado y Ana González de Spósito, siendo el lugar de pago el Banco Nacional de Desarrollo, sito en la calle 25 de Mayo 125. Adviértase que se efectuará el pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Juan C. Quintana Terán, Juez"

Buenos Aires, marzo 10 de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 56.250.- e.27|3 Nº 66.707 v.14|4|78

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Julio César Rivera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Emilio N. Vogelius, llama a licitación pública internacional en los autos: "EDITORIAL CODEX S.A. s|quiebra", para la venta del activo del complejo industrial gráfico-editorial, en pleno producción, que comprende dos plantas fabriles, ubicadas en Doblas 955 y Bremann 1850, ambas de la Capital Federal, con un depósito anexo a la planta primeramente mencionada, ubicado en la calle Directorio 248, y una tercera planta fabril ubicada en la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, sobre la Ruta Panamericana y calle Paraná, y un edificio de oficinas, ubicado en la calle Maipú 88 de la Capital Federal, actualmente alquilado al Banco de Desarrollo, venciendo dicho contrato el 31 de agosto de 1979. Esta venta comprende, además de los mencionados inmuebles las maquinarias y equipos, rodados, muebles y útiles, repuestos, herramientas, patentes y marcas y el fondo editorial y otros bienes conforme lo especificado en el respectivo inventario, y en las condiciones que se establecen en el pliego de condiciones de venta y sus anexos aprobado en estos autos. Establécese que las propuestas podrán presentarse en sobre cerrado, y demás condiciones establecidas en el pliego, en la Secretaría del Juzgado hasta el día 24 de abril de 1978, a las 13 horas, procediéndose a su apertura el día 25 de abril de 1978, a las 13 horas, en acto público en el despacho del Juez. Las ofertas deberán presentarse en la sede del Juzgado, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso. Los bienes del activo se venden en el estado en que se encuentran. La base de la licitación es de siete mil setenta y un millones doscientos mil quinientos pesos ($ 7.071.200.500), pagaderos 10 o|o a la adjudicación, 15 o|o a la posesión y el 75 o|o restante en 8 cuotas iguales y consecutivas, con vencimiento, a contar de la fecha de la posesión, a los 18, 24, 30, 36, 42, 48, 54 y 60 meses respectivamente con una tasa de interés, sobre saldos actualizados, del 6 o|o anual. El valor de cada pliego es de $ 100.000, econtrándose para su venta en la calle Maipú 88, planta baja, fondo, en el horario de 9.30 a 12.30 horas.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 80.000.— e.21|3 Nº 66.626 v.5|4|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, ordena publicar por 15 días el siguiente edicto: Cancélense los pagarés librados por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a favor de CANTERAS EL PEREGRINO, S.A.C.I., y endosados por éstos, vencimientos 1º|2|77, por los montos de $ 344.490; $ 292.649 y de $ 344.490; correspondiente Licitación Nº 1.053 V. P., órdenes de compra 94.204 y 94.205 emitidas 29|12|76.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 30.000.— e. 3|4 Nº 67.924 v. 21|4|78

### Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de: TRAFE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Síndico: Víctor Bernardo, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1772, piso 1º, "1", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos

justificativos hasta el día 22 de mayo de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de julio de 1978, a las 10 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a poner. los a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro del plazo de 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.
e. 30|3 Nº 3.595 v. 5|4|78

## Nº 10

El Juzgado en lo Comercial Nº 10 a cargo del doctor Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 20 del doctor Eugenio C. Gallegos del Santo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CARPINTERIA INTEGRAL INDUSPLAC S.A.C.I.I.F. y A. (Nº Expte. 39.059), con domicilio en la calle Zelada 4548, Capital Federal y establecimiento fabril en calle 113 Nº 3227, Villa Bonich, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Fíjase el día 9 de junio de 1978 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al síndico, don Salvador Norberto Furrer con domicilio en Canalejas 467. Señálase el día 14 de agosto de 1978, a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo presentada, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 29 de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.
$ 21.250.— e.3|4 Nº 67.977 v.7|4|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que en los autos MAXIMO SILBERSTEIN s/quiebra, se ha designado nuevo síndico a doña Dolores Mincz, con domicilio en J. Alvarez 840, piso 1º "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de mayo de 1978. Fíjase la audiencia del día 1º de agosto de 1978, a las 9 horas, para la Junta de Acreedores considere la propuesta de concordato resolutorio, si correspondiere.
Buenos Aires, marzo 22 de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 11.250.— e.3|4 Nº 67.967 v.7|4|78

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados: "VILLEGAS, JOSE ORLANDO s/quiebra"; síndico el señor Russo, Vicente, con domicilio en la calle Bmé. Mitre 1773, 3º cuerpo, piso 7º oficina 705/6. — Fíjase hasta el día 16 de junio de 1978 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 22 de agosto del corriente año, a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (arts. 93 y 94, incs. 4 y 7 de la Ley Nº 19.551).
Buenos Aires, 17 de marzo de 1978. — Eugenio C. Gallegos Del Santo, secretario.
e. 30|3 Nº 3.597 v. 5|4|78

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ZANARDELLI, JOSE R.", siendo designado síndico de la misma Juan Carlos Mercurio, con domicilio en Rosario 254, P. 14, Dpto. A. — Fíjase hasta el día 22 de mayo de 1978, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 12 de julio de 1978, a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas a aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.
e. 30|3 Nº 3.598 v. 5|4|78

## Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de la Capital Federal, Secretaría Nº 25 con sede en Callao 635, cita y emplaza por cinco días a HECTOR ROBERTO MORCHIO y HUGO LUIS VALSANGIACOMO, para que los mismos ejerciten los derechos que pudieren corresponderle en autos: "Raffo y Figari Sociedad en Comandita por Acciones y socio solidario Eduardo Ortiz s/Quiebra", bajo apercibimiento de proveer lo que corresponda al estado de autos. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1978. — Horacio A. Grillo, secretario.
e. 4|4 Nº 3.609 v. 6|4|78

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en los autos caratulados "FABRICAS WENDT S. A. s/Quiebra" la siguiente providencia: "Buenos Aires, marzo 15 de 1978. Hágase saber el estado de distribución a los señores acreedores... Fdo. Antonio Boggiano."
Buenos Aires, marzo 27 de 1978. — José A. Vallejos Meana, secretario.
e. 4|4 Nº 3.610 v. 5|4|78

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber a efectos art. 89, Decreto Nº 5.965/63 el extravío de los pagarés que se detallan, cuya cancelación ha sido ordenada, los que podrán ser abonados luego de 60 días después de la última publicación del presente. De $ 5.000.000, librador Edego S. A., vencimiento 26|9 1977, 1º endoso le Industrias Bas S. A. y 2º endoso Mandataria de Flores S.A., de $ 2.000.000, librador Edego S.A., vencimiento 5|10|1977, 1º endoso Industrias Bas S.A., y 2º endoso Mandataria de Flores S.A.; de $ 2.000.000, librador Enrique Sanz I.C.A.S.A., vencimiento 15|10|1977, 1º endoso Omin Industrial S. A. y 2º endoso Mandataria de Flores S.A.; de pesos 400.000, librador Mandataria de Flores S.A., vencimiento 10|10|1977. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1978. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.
$ 85.500.— e.20|3 Nº 65.932 v.11|4|78

## Nº 15

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de FEGADITO FABRIL S.A.I.C., con domicilio en Juan F. Aranguren 3155, Capital Federal. — Fíjase hasta el 13 de junio de 1978, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes al síndico, don Ernesto Aizenchер, con domicilio en Paso Nº 421, piso 6º, oficina 7, Capital. — Señálase el día 3 de agosto de 1978 a las 9 horas para la reunión de la junta la que se realizará en la sala de audiencia del juzgado y con los acreedores que concurran.
Buenos Aires 22 de marzo de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.
$ 15.000 e.29|3 Nº 67.313 v.5|4|78

## Nº 16

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos "GRANDINETTI, NATHAN, y otra, s/cancelación", se ha declarado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible número 11.915, expedido el 1º|4|77, por el "Mariva, S.A., Compañía Financiera", a nombre de Nathán Grandinetti y/o Peregrina Asciutti de Grandinetti, por $ 758.904, con vencimiento el 28|9|77, a un interés del 105 % anual, autorizándose su pago si no hubiese oposición después de 60 días de la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 41.250.— e.27|3 Nº 66.825 v.14|4|78

## Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica en autos: "BLASCO, ROBERTO y JORGE OSVALDO, s/cancelación de documento", a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo transferible Nº 594.710-3, emitido con fecha 11 de noviembre de 1977, por el Banco Español del Río de la Plata, Casa Central, con domicilio de pago en Reconquista Nº 200, Capital Federal, y fecha de vencimiento 10 de enero de 1978, por la suma de $ 970.959, en concepto de capital e intereses, a la orden recíproca de Roberto Blasco y Jorge Osvaldo Blasco una vez transcurrido los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese durante quince días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Julio J. Petrano, secretario.
$ 41.250.— e.27|3 Nº 66.878 v.14|4|78

## Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial número 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días la quiebra de "KETCH S.R.L.", Síndico: Enrique Lorenzo, Sarmiento 1389, 1º "B", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 31 de mayo de 1978. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intímase a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida que serán ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores a fin de que, dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en la Ciudad de Buenos Aires bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Junta señalada para el día 31 de julio de 1978, a las 8.30 horas.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1978. — Atilio Carlos González, secretario.
e.3|4 Nº 3.607 v.6|4|78

## Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber que en los autos "MALLER FANNY s/Cancelación de Certificados de Depósito a Plazo Fijo Transferibles", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 1º de 1977. Autos y vistos: Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 1º de la Ley Nº 20.663 y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965/63, bajo caución real hasta la concurrencia de la suma de pesos novecientos cuarenta mil quinientos cuarenta y dos con cuarenta y siete (pesos 940.542,47) que prestará la peticionante dispónese la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferibles Nº 500.755-05 por la suma de $ 100.000 tasa de interés 82 o/o anual vencido, con vencimiento el 28|1|77; Nº 500.893-03 por la suma de pesos trescientos treinta mil (pesos 330.000) tasa de interés 82 o/o anual vencido, con vencimiento el 3|2|77; número 500.948-05 por la suma de pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000), tasa de interés 84 o/o anual vencido, con vencimiento 10|2|77, y Nº 501.145-05 por la suma de pesos trescientos mil ($ 300.000), tasa de interés 86 o/o anual vencido, con fecha de vencimiento el 19|2|77 la depositante doña Fanny Maller y la entidad receptora el Banco Español del Río de la Plata Ltda. Agencia Nº 11 (Paterna) con domicilio en la Avda. San Martín 2800, Capital Federal, habiendo sido expedidos los mencionados certificados por la misma entidad bancaria con fechas: 29|12|76, 4|1|77, 11|1|77 y 20|1|77 respectivamente. El lugar de pago de los mismos fue establecido en el domicilio de la entidad receptora del depósito. A los fines previstos por el art. 89 del Dec. Ley citado, publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial... Notifíquese. Fdo.: Jorge del Valle Puppo, Juez", y que transcurrido el plazo de publicación y después de los sesenta días de la última, se autorizará el pago siempre que en ese lapso no se dedujere oposición alguna. Carlos Maine Gentile, secretario.
$ 193.750.— e.3|4 Nº 67.941 v.21|4|78

# JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

## Nº 48

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, cita a JUAN MARTIN ROLANDO para que dentro de 10 días a contar última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente en autos: "D'Alessandro, Ricardo J. c/Fritz, Gabriel E. R. y otros s/Sumario". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Francisco Javier de Antueno, secretario.
$ 5.250.— e. 4|4 Nº 68.339 v. 6|4|78

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES**: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Pes. $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | M. T. Barzosa de Naveira | 13|2|78 | ERNESTO SAVELLI | 4|4 | 6|4|78 | 67.923 | 2.500 |
| 1 | 2 | P. G. de Galzke | 17|3|78 | MARIA TERESA RIVAS de GHIZZINI MELO | 4|4 | 6|4|78 | 67.754 | 2.500 |
| 1 | 2 | P. G. de Galzke | 6|3|78 | Francisca CARDINAL | 4|4 | 6|4|78 | 67.604 | 2.500 |
| 3 | 6 | Alejandro J. Areco | 8|3|78 | ROSA BENGOECHEA de STELLA, CAYETANO STELLA y JOSE IGNACIO STELLA | 4|4 | 6|4|78 | 67.970 | 2.500 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 10|3|78 | ANGEL EDUARDO JUAN MANAU | 4|4 | 6|4|78 | 67.946 | 2.500 |
| 5 | 10 | Eduardo R. Liguori | 16|2|78 | Alberto Ricardo CABRERA | 4|4 | 6|4|78 | 67.829 | 2.500 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 28|3|78 | FELIPE RUS | 4|4 | 6|4|78 | 67.718 | 2.500 |
| 7 | 14 | José Luis Galmarini | 13|3|78 | MACHORINI EDGARDO MARIO y DI PRIMO JOSEFINA | 4|4 | 6|4|78 | 67.700 | 2.500 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 14|3|78 | MARCOS BARBERENA | 4|4 | 6|4|78 | 67.807 | 2.500 |
| 8 | 16 | Daniel C. Speroni | 28|3|78 | Antonio Izquierdo y López y Saverina Aldasábal viuda de Izquierdo o Izquierdo y López | 4|4 | 6|4|78 | 67.916 | 2.500 |
| 9 | 14 | M. J. Amengual de Amisano | 14|3|78 | PEDRO VICTORIO RAMIREZ | 4|4 | 6|4|78 | 67.800 | 2.500 |
| 9 | 17 | M. J. Amengual de Amisano | 7|3|78 | DAVID AZUBEL | 4|4 | 6|4|78 | 67.777 | 2.500 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 17 | M. J. Amengual de Amisano, | 8\| 2\|78 | ISABEL MARIA FRIGONI de BAZZANI | 4\|4 | 6\|4\|78 | 67.740 | 2.500 |
| 9 | 18 | Elsa G. Arias | 17\| 2\|78 | MOISES STRYGACZ | 4\|4 | 6\|4\|78 | 67.747 | 2.500 |
| 10 | 20 | Gabriel Mazzinghi | 10\| 3\|78 | Carmen CEÑDOYA de ALONSO | 4\|4 | 6\|4\|78 | 67.749 | 2.500 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 8\| 3\|78 | CARMEN RIVAS BISTILLEIRO | 4\|4 | 6\|4\|78 | 67.854 | 2.500 |
| 12 | 23 | M. C. B. Capurro | 22\| 3\|78 | SALVADOR LOGOZZO | 4\|4 | 6\|4\|78 | 67.766 | 2.500 |
| 12 | 23 | M. C. B. Capurro | 20\| 3\|78 | ANTONIO MARTINS | 4\|4 | 6\|4\|78 | 67.708 | 2.500 |
| 12 | 24 | Leopoldo Pedro Campana Vizcay | 20\| 2\|78 | Pierina BELLONI de MARGAROLI | 4\|4 | 6\|4\|78 | 67.827 | 2.500 |
| 12 | 24 | Leopoldo Pedro Campana Vizcay | 19\|12\|77 | María Manuela González Macía | 4\|4 | 6\|4\|78 | 67.751 | 2.500 |
| 13 | 26 | Antonello Tramonti, | 20\|12\|77 | YOISEF SAC | 4\|4 | 6\|4\|78 | 67.807 | 2.500 |
| 13 | 26 | Antonello Tramonti | 15\| 3\|78 | Manuel IGLESIAS | 4\|4 | 6\|4\|78 | 67.885 | 2.500 |
| 13 | 25 | Fernando Posse Saguier | 15\| 3\|78 | IRMA SUSANA PONS de GABALDON | 4\|4 | 6\|4\|78 | 67.853 | 2.500 |
| 14 | 28 | G. C. Mercado | 24\| 2\|78 | MUTOLO SERAFINA OLGA FLORES de CAMPODONICO | 4\|4 | 6\|4\|78 | 67.744 | 2.500 |
| 15 | 29 | J. E. Russo | | Mauricia del Carmen | 4\|4 | 6\|4\|78 | 67.801 | 2.500 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 28\| 3\|78 | JOSE SCIGLIANO | 4\|4 | 3\|4\|78 | 67.853 | 2.500 |
| 16 | 31 | L. P. Fasanelli | 27\| 3\|78 | ISABEL LORENZO de SALAMENDI | 4\|4 | 6\|4\|78 | 67.912 | 2.500 |
| 17 | 33 | V. J. Marrodán Muñoz | 9\| 3\|78 | CARMEN FIORI de D'ONOFRIO, JOSE D'ONOFRIO y RODOLFO JOSE AGUSTIN DONOFRIO | 4\|4 | 6\|4\|78 | 67.828 | 2.500 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 7\| 3\|78 | VICENTE MAZZEI | 4\|4 | 6\|4\|78 | 67.782 | 2.500 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Aisina | 9\| 3\|78 | MIGUEL CECILIO PUGLIESE | 4\|4 | 6\|4\|78 | 67.845 | 2.500 |
| 20 | 40 | M. C. Parisi de Chamorro | 14\| 2\|78 | OMAR RAUL SANCHEZ | 4\|4 | 6\|4\|78 | 67.813 | 2.500 |
| 20 | 39 | Francisco Carlos Terrones | 22\| 3\|78 | Guillermina Teresa FERNANDEZ de CARLO | 4\|4 | 6\|4\|78 | 67.877 | 2.500 |
| 20 | 40 | M. C. Parisi de Chamorro | 16\| 3\|78 | EDUARDO FERNANDEZ | 4\|4 | 6\|4\|78 | 67.878 | 2.500 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 20\| 3\|78 | ERNESTO FLORENCIO LUIS MARTINEZ de HOZ. | 4\|4 | 6\|4\|78 | 67.880 | 2.500 |
| 21 | 42 | E. H. Gatzke Reinoso de Gauna | 14\| 2\|78 | CARMEN PAULIK de TOBARIAS. | 4\|4 | 6\|4\|78 | 67.874 | 2.500 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 16\| 3\|78 | ALFONSO MOSQUERA | 4\|4 | 6\|4\|78 | 67.855 | 2.500 |
| 22 | 43 | Enrique H. Rodino | 22\| 3\|78 | ESTHER RAMONA MARIL de NEBULONI | 4\|4 | 6\|4\|78 | 67.849 | 2.500 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 20\| 3\|78 | MANUELA CUELLO de EZCURRA | 4\|4 | 6\|4\|78 | 67.857 | 2.500 |
| 23 | 45 | Hugo Carrillo | 20\| 3\|78 | JOSE ANTONIO GALELLA | 4\|4 | 6\|4\|78 | 67.742 | 2.500 |
| 24 | 48 | R. H. Malatesta | 8\| 3\|78 | José Alejandro MAZZA | 4\|4 | 6\|4\|78 | 67.746 | 2.500 |
| 24 | 47 | E. A. Collazo | 23\| 2\|78 | MARIA PIEDAD GOMEZ | 4\|4 | 6\|4\|78 | 67.815 | 2.500 |
| 25 | 49 | Luis Alfredo Anaya | 22\| 3\|78 | Luis Ponciano Silvano | 4\|4 | 6\|4\|78 | 67.815 | 2.500 |
| 27 | 54 | M. A. Secchi | 2\| 3\|78 | IRURTIA JUAN CESARIO | 4\|4 | 6\|4\|78 | 67.763 | 2.500 |
| 28 | 56 | José Luis Gallo | 8\| 3\|78 | JACOBO MAX KOZAK | 4\|4 | 6\|4\|78 | 67.822 | 2.500 |
| 29 | 57 | M. A. Beiró | 28\| 2\|78 | ALBERTO PEREZ | 4\|4 | 6\|4\|78 | 67.752 | 2.500 |
| 30 | 60 | José María Scorta | 28\| 2\|78 | Rosa Gil de Romero | 4\|4 | 6\|4\|78 | 67.698 | 2.500 |

e.4|4 Nº 522 v.6|4|78

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)**

**SUCESIONES:** Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | María Teresa Berzosa de Naveira | 21\| 3\|78 | ANGELA DURANTE DE ALMANZA | 3\|4 | 5\|4\|78 | 67.447 | 2.500 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 21\| 3\|78 | LUCIA ROSA DELLA-CAGNOLETTA de MARADEI | 3\|4 | 5\|4\|78 | 67.524 | 2.500 |
| 3 | 5 | Alberto Ugarte | 13\| 3\|78 | REGINA MARIA ISABEL ROHRIG de GRUNBERG | 3\|4 | 5\|4\|78 | 67.550 | 2.500 |
| 3 | 6 | Lisandro J. Areco | 26\|12\|77 | ADOLFO o ADOLFO ABRAHAM RONCHI | 3\|4 | 5\|4\|78 | 67.681 | 2.500 |
| 4 | 8 | Martín J. Chavarri | 9\|11\|77 | VICENTE STELLA | 3\|4 | 5\|4\|78 | 67.475 | 2.500 |
| 4 | 8 | Martín J. Chavarri | 20\| 3\|78 | SANTIAGO ARMANDO GRANDE | 3\|4 | 5\|4\|78 | 67.476 | 2.500 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dalzotto | 13\| 3\|78 | VICTORIA ADRIANA MARIA SICCARDI DE PARODI | 3\|4 | 5\|4\|78 | 67.676 | 2.500 |
| 5 | 10 | Eduardo R. Liguori | 28\| 2\|78 | Salvador ZUCCARELLO | 3\|4 | 5\|4\|78 | 67.498 | 2.500 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 2\| 3\|78 | AGUSTIN RICARDO BAYLOCQ | 3\|4 | 5\|4\|78 | 67.513 | 2.500 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 17\| 3\|78 | Nair Rosa SACCHI de GALIZIA | 3\|4 | 5\|4\|78 | 67.446 | 2.500 |
| 7 | 14 | José Luis Galmarini | 16\| 3\|78 | ANSELMO DOMINGO RICCARDI | 3\|4 | 5\|4\|78 | 67.518 | 2.500 |
| 8 | 15 | Luis de Preindlsperg | 7\| 3\|78 | CARMEN CARRO viuda de ROMANELLI | 3\|4 | 5\|4\|78 | 67.444 | 2.500 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 9\| 3\|78 | ROGELIA CABANILLAS de TURATI | 3\|4 | 5\|4\|78 | 67.598 | 2.500 |
| 9 | 18 | Elsa G. Arias | 13\| 3\|78 | María Nélida GONZALEZ de FANTINO | 3\|4 | 5\|4\|78 | 67.615 | 2.500 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 14\| 3\|78 | PLACERES LOPEZ de LAURITO | 3\|4 | 5\|4\|78 | 67.482 | 2.500 |
| 13 | 26 | Antonello Tramonti | 17\| 2\|78 | JUAN ANTONIO RIZZO | 3\|4 | 5\|4\|78 | 67.484 | 2.500 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 22\| 3\|78 | CONCEPCION PEÑA de MENDEZ | 3\|4 | 5\|4\|78 | 67.467 | 2.500 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 15\| 3\|78 | Paulina Espinosa de Tolosa | 3\|4 | 5\|4\|78 | 67.523 | 2.500 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 17\| 3\|78 | SPRINGER de DUNKELMAN, LILY | 3\|4 | 5\|4\|78 | 67.449 | 2.500 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 13\| 3\|78 | OSVALDO NICOLAS BELTRAME | 3\|4 | 5\|4\|78 | 67.448 | 2.500 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 11\| 3\|78 | CATALINA KOKOLODIMITRAQUIS de DERMIDJAKIS | 3\|4 | 5\|4\|78 | 67.626 | 2.500 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 28\|11\|77 | Rywka LUBCZANSKI de BOJARSKA o LUBCZANSKI de BOJARSKI | 3\|4 | 5\|4\|78 | 67.618 | 2.500 |
| 19 | 37 | Eduardo Di Nuzzolese | 13\| 3\|78 | ANA FORGIARINI de FORGIARINI | 3\|4 | 5\|4\|78 | 67.464 | 2.500 |
| 20 | 39 | Francisco Carlos Terrones | 10\| 2\|78 | FILOMENA BONOMO de COLL | 3\|4 | 5\|4\|78 | 67.505 | 2.500 |
| 20 | 39 | Francisco Carlos Terrones | 21\| 3\|78 | Teresa Matilde CAPURRO de BRUZZONE | 3\|4 | 5\|4\|78 | 67.563 | 2.500 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Kohler | 22\| 3\|78 | JUAN ALEJANDRO ESAIN | 3\|4 | 5\|4\|78 | 67.514 | 2.500 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 20\| 3\|78 | VICENTE TRUPO | 3\|4 | 5\|4\|78 | 67.586 | 2.500 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 22\| 3\|78 | TERESA MAZZEO de DELGADO | 3\|4 | 5\|4\|78 | 67.472 | 2.500 |
| 22 | 43 | Enrique H. Rodino | 22\| 3\|78 | Pedro CANE | 3\|4 | 5\|4\|78 | 67.453 | 2.500 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 20\| 3\|78 | CARLOS ALBERTO CESAR DELIA BIANCA | 3\|4 | 5\|4\|78 | 67.540 | 2.500 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 10\| 3\|78 | JOAQUINA VALLES | 3\|4 | 5\|4\|78 | 67.575 | 2.500 |
| 25 | 49 | Luis Alfredo Anaya | 20\| 3\|78 | Roberto Calendario DI CARLO | 3\|4 | 5\|4\|78 | 67.574 | 2.500 |
| 25 | 49 | Luis Alfredo Anaya | 14\| 2\|78 | FRANCISCO BONOMO | 3\|4 | 5\|4\|78 | 67.504 | 2.500 |
| 25 | 49 | Luis Alfredo Anaya | 28\| 2\|78 | MARIANA NICOLASA JUANA COSTA de DAVERIO | 3\|4 | 5\|4\|78 | 67.462 | 2.500 |
| 25 | 50 | Antonio R. M. Coghlan | 22\| 3\|78 | EVARISTA GARCIA viuda de DOYHENART | 3\|4 | 5\|4\|78 | 67.602 | 2.500 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 16\| 3\|78 | PEDRO CUCCI | 3\|4 | 5\|4\|78 | 67.530 | 2.500 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 20\| 3\|78 | PEDRO PEYRADE | 3\|4 | 5\|4\|78 | 67.481 | 2.500 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 8\| 3\|78 | MARIA De PRA de PERUCH | 3\|4 | 5\|4\|78 | 67.600 | 2.500 |
| 27 | 53 | Ana María Luaces | 6\| 3\|78 | Antonio Herrero | 3\|4 | 5\|4\|78 | 67.620 | 2.500 |
| 28 | 56 | José Luis Gallo | 22\| 3\|78 | MARIA ELENA MOSOTEGUY de del PINO | 3\|4 | 5\|4\|78 | 67.593 | 2.500 |
| 28 | 56 | José Luis Gallo | 23\|12\|77 | Juan Luis Bravo Zavaleta | 3\|4 | 5\|4\|78 | 67.615 | 2.500 |
| 28 | 56 | José Luis Gallo | 16\| 3\|78 | HORACIO BRAGA | 3\|4 | 5\|4\|78 | 67.465 | 2.500 |
| 29 | 57 | Marta Amelia Beiró | 23\| 3\|78 | CARMELO ANIELLO RUSSO | 3\|4 | 5\|4\|78 | 67.456 | 2.500 |

e.3|4 Nº 521 v.5|4|78

## PROVINCIAS

## JUZGADOS FEDERALES

### SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Nº 1

Por cinco días: Por disposición del señor Juez Federal de Tucumán, Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 1, en autos caratulados: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietarios desconocidos s|expropiación. — Expediente número 875|76, se cita a quien o quienes resulten propietarios de una (1) fracción de tierra compuesta en total de 30.368,6819 m2, según plano de mensura para expropiación Nº 495, Serie I, Parc. 103, Padrón 78.678, Mat 24.254 Orden 33, C. I. Sec. C, L. 235: ubicada en el Departamento Famaillá, lugar conocido con el nombre de La Banda, de la provincia de Tucumán; Dicha fracción forma parte de un inmueble con una superficie total según catastro de 90.000 m2, cuya nomenclatura catastral es la citada precedentemente, para que en el término de diez (10) días, a contar desde la última publicación, se apersonen al juicio y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Señor Defensor Oficial.

San Miguel de Tucumán, 26 de octubre de 1977. — Emilio Julio Cartier, secretario.

$ 16.250.— e. 31|3 Nº 67.806 v. 6|4|78

### CONCEPCION DEL URUGUAY

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Secretaría en lo Civil y Comercial del escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 125|976, caratulado: "VIALIDAD NACIONAL c|Propietario desconocido - Expropiación" cita y emplaza por cinco días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio a contestar la demanda a los que se consideren propietarios del inmueble sito en el Distrito Mojones Sur, Departamento Villaguay, con una superficie de 3 Hs. 86 As., 17 Cs. Tres hectáreas, ochenta y seis áreas, diecisiete centiáreas y cuyos límites y linderos son los siguientes: Norte: Recta (26-27) amojonada y alambrada al rumbo S. 80º 01' E: 41,54 m. con camino público de por medio con Elsa Iris Galichio de Graziani; Este: Recta (27-24) amojonada y alambrada al rumbo S 9º 59' 0: 1.611,76 m. con Ruta Provincial Nº 6 de por medio con Elsa Galichio y otra; Sur: Recta (24-25) amojonada y alambrada al rumbo N. 80º 24' 0; 6,38 m. con Suc. de Lucía Beatriz Mosofoud; y Oeste Recta (25-26) amojonada al rumbo N 8º 44' E: 1.612,19 m., con más terreno mismo poseedor. Art. 26 Ley 13.264, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial, para que lo represente en juicio.

Concepción del Uruguay, Secretaría, diciembre 21 de 1977. — Florentino V. García, secretario.

$ 22.500.— e.31|3 Nº 67.805 v.6|4|78

## REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en autos C.A.D.D.I.E. S. A. s| quiebra, incidente, subasta inmueble Supermercado Munro. Expte. Nº 38.549, que los martilleros: Rodolfo E. Fernández Díaz, Edmundo César Lemos, Alfredo V. Ocampo, Mariano Espina Rawson, José M. García Arecha, Eneas V. Giancola, Hermán Blitz Katz, Horacio A. Taranco, Eduardo F. Aubone, Felisa E. Monti y Victorio Seghesio, rematarán el día 20 de abril de 1978, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la localidad de Munro, partido General San Martín, Prov. de Buenos Aires, sito en la calle Luis María Drago Nº 5608, compuesto por los lotes designados como parcelas 1 b., lote D. y parcela Nº 9. — En el caso de la parcela Nº 9, saldrán a la venta los derechos de posesión y derechos y acciones sobre la misma, y todo lo plantado y edificado sobre ella, como fueron adquiridos por C.A.D.D.I.E. S. A., con fecha 8 de setiembre de 1967, por escritura Nº 1955, pasada ante el escribano Juan Carlos Soldano Deheza, y según cláusula 2da. de dicha escritura, cuya copia fiel autenticada por escribano obra a fojas 33| 39 de las presentes actuaciones. — En block. — Superficie total aproximada, terreno 62.080 metros cuadrados. — Superficie aproximada de edificación 35.983 metros cuadrados. Ad Corpus. — Base: $ 465.000.000. — Seña 10 %, al contado, o cheque certificado. — Condiciones de Venta: El comprador podrá optar por entregar el equivalente de la seña en títulos de la deuda pública en el acto de la subasta, a la cotización al cierre del día anterior al de la subasta. — En este último caso si resultare adquirente quien dicre como seña títulos de la deuda pública, estos quedarán caucionados hasta el depósito efectivo de la seña, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. — La falta de depósito dentro de las 48 horas de realizado el remate importará la pérdida de los títulos caucionados en beneficio de la quiebra automáticamente y sin necesidad de intimación alguna y sin perjuicio de las responsabilidades establecidas por el Art. Nº 587 del Código Procesal. — El saldo se abonará de la siguiente manera: el 30 % al contado dentro de los cinco días de aprobada la subasta y el 60 % restante a dos años de plazo, pagadero por semestres con un interés del 6 % anual. — Dichos semestres se contarán por días corridos y comenzarán a partir de la fecha de aprobación del remate con indexación conforme a los índices de los precios mayoristas no agropecuarios, proporcionados por el INDEC — Con referencia al saldo de precio a pagarse financiado, deberá garantizarlo el comprador constituyendo una hipoteca en primer grado sobre el inmueble subastado a favor del concurso. — Comisión: 3 %. — Sellado de Boleto, 5 por mil. — La falta de cualquiera de los depósitos en término, lo constituirá en postor remiso, con las sanciones establecidas por el artículo 587 del Código Procesal. — La posesión del inmueble se otorgará juntamente con la escritura traslativa de dominio y luego del pago total del precio e intereses por intermedio del escribano Muzio Mario Scacciati. — Se recibirán ofertas bajo sobre hasta 48 horas antes de la fecha de subasta, debiendo entregárselas en sobre cerrado en la sede del Juzgado — Las mismas serán entregadas 24 horas antes de la subasta a los martilleros bajo recibo (Artículo 206 de la Ley Nº 19.551). — Los sobres deberán contener en el anverso el nombre y|o razón social del oferente y su domicilio. — Esta venta se realiza ad-corpus y el bien se entregará desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Mayores informes en las oficinas de los martilleros, y en autos Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 6º piso. — Horario de visitas: Todos los días de 16 a 18 horas.

Buenos Aires 20 de marzo de 1978. — Emilio Perea, secretario.

$ 85.000.— e.30|3 Nº 67.666 v.5|4|78

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en autos: "COSENTINO, CARLOS c|REDOLATTI, CARLOS y otra s|Ejecutivo", Expte. Nº 48.792, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 6 de abril de 1978, a las 17 hs. en Humberto I 1725 Capital, donde se exhiben los días hábiles de 10 a 17 hs., los siguientes bienes: 1 máquina Kenwood Nº 228676 completa; 1 balanza de cocina marca Centinela; 1 mesa de directorio colonial antigua, madera tallada a mano; 1 sillón colonial español tapizado en pana colorada: 1 mueble biblioteca aprox. 4 x 2,50 metros al parecer de cedro, con 4 puertas a los costados; 1 mesa ratona en madera oscura un estante abajo y tapa de cristal. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 7.000 e.4|4 Nº 68.354 v.5|4|78

Nº 16

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días, en los autos "FEDERACION OBRERA NACIONAL DE OFICIALES PELUQUEROS Y PEINADORES c|NADER, PAUD JOSE s|Ejecutivo", Expediente Nº 4.112, que el martillero Fernando Ernesto José Barvé Sardá, rematará el día 9 de abril próximo, a las 16 horas, en la calle Brasil 1358|60, Capital: un ventilador de pie marca "Siam", sin número visible; una estufa a gas natural sin marca visible, funcionando; un mueble de madera lustrado al parecer pino, de un metro de alto por un metro de ancho aproximadamente, con dos puertas y un tocadiscos dentro del mismo, marca "Wincofón" Stéreo número 113657, de cuatro velocidades, funcionando con dos bafles, sin base y al mejor postor. Seña: 30 o|o; comisión: 10 o|o, todo en efectivo, el comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Visitar de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1978. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 8.500.— e.4|4 Nº 68.335 v.5|4|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en el juicio: "KOT, MOTEL c|SILVA, ALBERTO J s|Ejecutivo", Expte. Nº 4.485, que el martillero Alberto Carlos Martínez, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1506, piso 7º, Of. 30, Cap., rematará en la calle Humberto I Nº 2042|46, Capital, el día 7 de abril de 1978, a las 10 30 horas, una máquina de calcular marca Burroughs", letra C 4107-22; rollos de alfombra marca "Atlántida", de distintos colores de 10 metros cada una aproximadamente. Sin base, al mejor postor y al contado Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 5.500.— e.4|4. Nº 68.196 v.5|4|78